



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN
QUINTANA ROO**

**TRABAJO MONOGRÁFICO EN LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN
DOCUMENTAL**

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN GOBIERNO Y
GESTIÓN PÚBLICA**

Presenta:

Nadia Beatriz Campos Sosa



Chetumal, Quintana Roo, enero de 2015.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN QUINTANA ROO

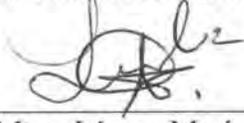
Presenta
Nadia Beatriz Campos Sosa

Monografía en la modalidad de Investigación Documental elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Asesor: 
Dr. Carlos Barrachina Lisón

Asesor: 
Mtro. Lázaro Marín Marín

Asesor: 
Mtro. Eleazar Santiago Galván Saavedra



Chetumal, Quintana Roo, México, enero de 2015

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por la vida, pero más le agradezco por darme como madre a Neysi Concepción Sosa Castillo una gran mujer en todos los sentidos, que además es mi padre, mejor amiga, confidente, cómplice, paño de lágrimas, consejera, incondicional, doctora, la mejor cocinera, mi gran ángel en la tierra quien me cociente siempre, en conclusión mi **TODO**, sin ella nada sería posible porque es mi mayor orgullo y fortaleza la amo con todo mi ser.

De igual manera agradezco a mi hermana Nancy María Campos Sosa porque además de ser una gran hermana mayor es otra mama para mi, siempre presente apoyándome, cuidándome , la amo tanto, y a mi sobrina Brianna Gisselle Gómez Campos que es mi tercer gran amor en la vida, mis tres verdaderos, grandes e infinitos amores, gracias por TODO.

A mis grandes amigos del alma y familia; y a mis maestros que supieron tenerme paciencia, apoyarme, guiarme, gracias y bendiciones.

ÍNDICE

Introducción General	1
Capítulo I. Marco Teórico-Conceptual	3
1.1. Breve historia acerca de los partidos políticos	3
1.1.1. Origen	3
1.1.2. Definición	4
1.1.3. Funciones	6
1.1.4. Derechos y Obligaciones	7
1.1.5. Financiamiento	11
1.1.6. Estructura Interna	11
1.2. Democracia y ciudadanía	13
1.3. Cultura política y opinión pública	16
1.4. Participación ciudadana y democracia	20
1.5. Sistema de partidos	24
1.6. Iniciativa	25
Capítulo II. Breve historia de los partidos políticos en Quintana Roo con registro en el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO)	26
2.1. Partido Acción Nacional (PAN)	26
2.2. Partido Revolucionario Institucional (PRI)	27
2.3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)	28
2.4. Partido Del Trabajo (PT)	32
2.5. Partido Verde ecologista de México (PVEM)	33
2.6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)	34
2.7. Partido Nueva Alianza (PANAL)	36
Capítulo III. Iniciativas presentadas de los partidos políticos al pleno en la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, 2011-2013	38
3.1. Año legislativo 2011	40
3.2. Año legislativo 2012	53
3.3. Año legislativo 2013	62
Conclusiones	68
Referencias	72

RESUMEN

El propósito de este trabajo es explicar la participación que tuvieron los partidos políticos en la XIII Legislatura que comprende del 2011-2013 en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo. Analizaremos el total de iniciativas presentadas de manera individual por los partidos y las que fueron presentadas de manera conjunta, con ello veremos cómo fue la participación de cada uno, de acuerdo al número de integrantes de cada fracción parlamentaria.

Esta monografía se presentará de la siguiente manera: en el capítulo uno se desarrollará el Marco Teórico-Conceptual en el cual se abarcarán los siguientes temas: partidos políticos, democracia, ciudadanía, cultura política, opinión pública, participación ciudadana, sistema de partidos e iniciativa; en el dos, se presenta una breve historia de los partidos políticos en Quintana Roo con registro en el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO): Partido Acción Nacional (PAN) , Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (PANAL) y en el tres se llevará a cabo una descripción de la XIII Legislatura de acuerdo a la participación que tuvo cada partido, se realizarán diversos cuadros para que la explicación quede de manera clara y concreta. Por último se presenta una conclusión general.

Introducción General

Los partidos políticos son una herramienta para la participación política. Éstos son los intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno. Tienen como finalidad la representación popular, que se les otorga mediante la obtención del voto. Si bien, el fin a alcanzar por los partidos es el poder político, esto se logra al obtener éxito en la contienda electoral.

Mediante los partidos políticos se expresa la diversidad ideológica y con las elecciones democráticas se elige a los representantes de los cargos populares. Los partidos son instrumentos insustituibles, ya que el ciudadano a través de su voto apoya al candidato o partido cualquiera que sea el caso, otorgándole legitimidad al proceso.

Los partidos políticos modernos en México se encuentran representados en las 32 entidades federativas, ya sean éstos considerados de izquierda, derecha o centro; teniendo diversas representaciones tanto en los municipios, estados y federación, han mostrado grandes avances en materia de alternancia, o de oposición. Sin embargo desde los años sesenta la percepción que de ellos tiene la ciudadanía, parece ser negativa, ya no se les considera medios donde se puede participar en el juego político, sino que ven en ellos círculos sociales a los que únicamente se puede acceder por compadrazgos o poder económico. Se percibe un creciente descontento social de la población con los partidos que en antaño representaban sus intereses primordiales. En el caso de Quintana Roo, uno de los estados más jóvenes de la República Mexicana, que ha sido gobernado durante más de 36 años con candidatos nombrados por el Partido Revolucionario Institucional, la población según los datos de IFE se reconoce mayoritariamente priista, aunque en municipios como Benito Juárez se ha presentado alternancia por parte de partidos de oposición como el PRD. Pese ello en la cuna de la política estatal, la capital Chetumal, la preferencia por el Partido Revolucionario Institucional es abrumadora. Todos sus presidentes municipales han salido de este partido y sus representantes distritales lo han sido en su mayoría salvo sorprendentes excepciones. Esta tendencia quizá se deba a que la burocracia es el modo de vida más común en este municipio y ello mantiene un voto cautivo. La población demuestra su desinterés por la participación en democracia a través de su poca afluencia a los comicios electorales y diversos sectores poblacionales hacen notable su descontento con el sistema partidista.

Por lo cual se decide hacer este trabajo de investigación documental para que en él se refleje la participación que tuvo cada partido, si bien el partido dominante en el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo es el PRI, y es quien presenta el mayor número de iniciativas cada año pero sin ser equivalentes con su número de integrantes.

El siguiente trabajo se divide en tres capítulos, los cuales son los siguientes: en el primer capítulo se desarrollará el Marco Teórico-Conceptual mismo que tendrá temas relacionados con el título del trabajo “Iniciativas de los partidos políticos en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo: 2011-2013”, los cuales serán partidos políticos, democracia, ciudadanía, cultura política, opinión pública, participación ciudadana, sistema de partidos e iniciativa; en el capítulo dos, se presenta una breve historia de los partidos políticos en Quintana Roo con registro en el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO): Partido Acción Nacional (PAN) , Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (PANAL) incluyendo el lema y logo que representa a cada uno de los ya mencionados. Por último, en el capítulo tres se llevará a cabo una descripción de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo de acuerdo a la participación que tuvo cada partido de manera individual, la división se realizara realizará por año, es decir, para cada año legislativo se describirá estadística y gráficamente.

Por último se presenta una conclusión en la cual, de manera general y breve se verá qué partido político tuvo mayor y menor participación, y de igual manera qué tema predominó en la legislatura en cuando a iniciativas presentadas al pleno.

Capítulo I. Marco Teórico-Conceptual

1.1 Breve historia acerca de los partidos políticos

1.1.1 Origen

Los primeros países donde existieron los partidos políticos como tal, en el siglo XVIII Y XIX, fueron algunos europeos y Estados Unidos, en los que se manejaba un sistema político liberal. La creación de grupos parlamentarios fue la antesala de los partidos. El derecho al sufragio concreto, la participación ciudadana en las decisiones de carácter político, y el hecho que en sus inicios era un derecho de una elite reducida, en la que se excluía a pobres y mujeres entre otros, evidenciaba que quienes participaban tenían poder y dinero. En nuestros días, tanto hombres como mujeres sin importar la posición económica, hacen uso del derecho a votar.

La lucha de las revoluciones burguesas en Inglaterra y Francia por desprenderse del opresivo gobierno absolutista trajo consigo una nueva forma de estructura social reflejada en el gobierno liberal y éste a su vez provocó que la población europea, por primera vez en su historia tuviera acceso directo al juego de la política. Éste fue el nacimiento de los partidos políticos, generalmente ligados a la representación en el parlamento o en el senado. Los partidos políticos que agrupaban las demandas sociales de las masas más olvidadas tomaron cada vez mayor fortaleza aún bajo la mirada de indiferencia de los gobiernos oficialistas.

Vistos en un principio como males necesarios para conservar la división de poderes e impedir que gobiernos tiránicos tomaran el control total de una nación, los partidos políticos pasaron ya entrado el siglo XX de ser círculos de pensadores proscritos a ser elementos indispensables para la vida democrática de una nación, pues incluso podían acceder al poder supremo del gobierno. La concepción de partido político que surgiera en la Europa central así como su proceso de consolidación se exportó rápidamente al nuevo continente americano. El gobierno de Estados Unidos después de la firma de independencia utilizó el mismo esquema partidario que en Europa demostraba ya ser un éxito.

En México los partidos políticos que surgieron después de la lucha independentista se alinearon principalmente en dos grandes grupos conservadores y liberales, los cuales tuvieron su auge más importante durante el periodo de la Reforma. Los

conservadores fieles a su tradición absolutista pugnaban por el regreso de la monarquía y las concepciones de poder tradicional como, el vínculo directo con la iglesia y el centralismo a ultranza. Por su parte los liberales influenciados por diversas corrientes de pensamiento europeo y norteamericano, se enfundaron en el republicanismo y en la división de poderes.

En el alejamiento de la iglesia como ente social, así como en reformas de gran calado que significaban brindarle modernidad europea al estado mexicano.

Fue hasta 1910 que la revolución que iniciara Francisco Indalecio Madero trajo consigo el fin de la dictadura de Díaz e implantó en México una corriente de gobierno en plena desorganización que hizo por ocasiones extrañar la mano dura del dictador. La paz social del estado mexicano era un lujo con el que en ese momento histórico no se contaba. Fue en este punto donde el primer partido serio surgió: el Partido Nacional Revolucionario aglutinó las diversas luchas de los distintos caudillos que participaron en la lucha de independencia. Posteriormente cambio a Partido de la Revolución Mexicana, que tiempo después evolucionaría, en el actual Partido Revolucionario Institucional marca la pauta para el establecimiento de los partidos modernos en México.

1.1.2 Definición

Definir el concepto de partido político no es tarea fácil, ya que con el paso del tiempo éste se va modificando. Diferentes autores han definido este concepto según su perspectiva. Es difícil tener una concepción que contenga la creencia de cada uno de ellos. Una definición que puede considerarse de manera generalizada es según Matas (como lo cita Caminal, 2005, p. 318).

Una asociación de individuos unida por la defensa de unos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con afán de permanencia en el tiempo y cuyo objetivo sería alcanzar el poder político, ejercerlo y llevar a cabo un programa político.

Por otro lado, el Instituto Nacional Electoral (INE) lo define como:

Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos se regirán internamente por sus documentos básicos, tendrán la libertad de organizarse y determinarse de conformidad con las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las que, conforme al mismo, establezcan sus estatutos (INE, 2014).

Cabe mencionar que la literatura señala que la palabra partido, como su nombre indica es la parte de un todo. Ello explica la presencia de varios partidos en un sistema político. Cualquiera que sea el partido ganador no gobierna sólo a las personas que se vieron identificadas y apoyaron su ideología, sino que gobiernan a toda la sociedad. La suma de la mayoría y las minorías conforman ese todo: en el momento en que un candidato obtiene el triunfo, se desprende el partido y trabaja para todos.

Giovanni Sartori en su libro Partido y Sistema de Partidos (1987) ha señalado tres cualidades de los partidos que podemos resumir en:

- No son fracciones: ya que tienen como finalidad beneficios colectivos.
- Son parte de un todo: la suma de las diversas ideologías forman un sistema pluralista.
- Los partidos son conductores de expresión: representan a los ciudadanos para expresar sus inconformidades.

La creación de grupos parlamentarios¹ fue la antesala de los partidos. El derecho al sufragio concretó la participación ciudadana en las decisiones de carácter político, hecho que en sus inicios era un derecho de una elite reducida, en la que excluyendo a pobres y mujeres entre otros, participaban quienes tenían poder y dinero. En nuestros días, tanto hombres como mujeres sin importar la posición económica, hacen uso del derecho a votar.

1.1.3 Funciones

Si hablamos de funciones notamos que son numerosas, dependiendo del autor. Matas (como lo cita Caminal, 2005, p. 321-323) las sintetiza en cinco y son²:

- Socialización política y creación de opinión: los partidos impactan en la sociedad de manera masiva con los medios de comunicación, dándoles a los ciudadanos herramientas con las cuales se crean su propia idea sobre los asuntos políticos, dando paso con ello a la creación o fortalecimiento de la opinión pública.
- Armonización de intereses: aquí se pretende englobar en un programa eficiente las necesidades y demandas generalizadas de los ciudadanos. Crear armonía y evitar alguna fractura en el sistema.

¹ es decir, la existencia de unos representantes de la sociedad encargados de sustituirla y expresar la voluntad de toda la colectividad, así como la vinculación entre la mayoría parlamentaria y el gobierno. Caminal (2005, p. 320)

² Por su parte Pablo Oñate (2003) señala que el partido político es un mediador entre el estado y la sociedad. **Funciones sociales:** formar, articular, canalizar la opinión pública. 1. canalizar la pluralidad de intereses en la sociedad, concretando las demandas en medidas políticas. 2. movilizar la opinión pública. 3. Desmovilizar a una sociedad civil políticamente activa, moderando y restringiendo esa participación a los límites de lo compatible con el sistema. **Funciones institucionales:** 1. Reclutamiento de la élite dirigente. 2. Canalizar el procedimiento electoral. 3. Realizar campañas electorales, elaborar y difundir programas, participar en las votaciones. 4. Formar y controlar la acción de Gobierno. 5. Organizar y componer al Parlamento.

- Formación de elites políticas: en los partidos políticos es en donde surgen las elites políticas democráticas, ya que las personas que forman parte de estas elites tuvieron que ser parte de un partido o haber estar ligado a ellos. Esta elite mantiene el control de su partido en los procesos electorales.
- Canalización de las peticiones de la población hacia los poderes: al momento de asistir a la jornada electoral y apoyar mediante su voto a un candidato y/o partido, de manera libre, secreta y directa la opción que consideren mejor. Es ahí donde el proceso adquiere legitimidad y el candidato que sale victorioso ahora representa los intereses de los ciudadanos, siendo un puente conductor entre el pueblo y gobierno.
- Reforzamiento y estabilización del sistema político: si en la definición de partidos políticos se menciona que su afán de permanecer en el tiempo, entonces, tanto los partidos que adquieran el poder como los oponentes, tienen que fortalecer el sistema apegándose y respetando el mismo.

1.1.4 Derechos y Obligaciones

No fue hasta la reforma política mexicana de 1977 que se le añadió al artículo 41³ constitucional mexicano que los partidos eran entidades de interés público, con obligaciones, derechos y prerrogativas.

Es importante mencionar que la reforma electoral de 1996 estableció que la afiliación a los partidos debe ser “libre e individual”. En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se reglamentó el tema del financiamiento y se señalaron sus derechos y obligaciones:

³ Artículo que está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título segundo capítulo I De la soberanía nacional y de la forma de gobierno. I. los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinara las normas y requisitos para s registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

Cuadro 1. Derechos de los partidos políticos señalados en el COFIPE, capítulo tercero artículo 36

Derechos de los partidos políticos
<ul style="list-style-type: none">–Participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en este Código, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral;–Gozar de las garantías que este Código les otorga para realizar libremente sus actividades;–Acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución;–Organizar procesos internos para seleccionar y postular candidatos en las elecciones federales, en los términos de este Código;–Formar coaliciones, tanto para las elecciones federales como locales, las que en todo caso deberán ser aprobadas por el órgano de dirección nacional que establezca el Estatuto de cada uno de los partidos coaligados. Asimismo, formar frentes con fines no electorales o fusionarse con otros partidos en los términos de este Código;–Participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución;–Nombrar representantes ante los órganos del Instituto Federal Electoral, en los términos de la Constitución y este Código;–Ser propietarios, poseedores o administradores sólo de los bienes inmuebles que sean indispensables para el cumplimiento directo e inmediato de sus fines;–Establecer relaciones con organizaciones o partidos políticos extranjeros, siempre y cuando se mantenga en todo momento su independencia absoluta, política y económica, así como el respeto irrestricto a la integridad y soberanía del Estado Mexicano y de sus órganos de gobierno;–Suscribir acuerdos de participación con agrupaciones políticas nacionales; y–Los demás que les otorgue este Código.

Fuente: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), 2009

Cuadro 2. Obligaciones de los partidos políticos señalados en el COFIPE, capítulo cuarto artículo 38

Obligaciones de los partidos políticos

- Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;
- Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno;
- Mantener el mínimo de afiliados en las entidades federativas o distritos electorales, requeridos para su constitución y registro;
- Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados, los cuales no podrán ser iguales o semejantes a los utilizados por partidos políticos nacionales ya existentes;
- Cumplir sus normas de afiliación y observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de candidatos;
- Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;
- Contar con domicilio social para sus órganos directivos;
- Editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación, y otra semestral de carácter teórico;
- Sostener, por lo menos, un centro de formación política;
- Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate;
- Permitir la práctica de auditorías y verificaciones por los órganos del Instituto facultados por este Código así como entregar la documentación que dichos órganos les requieran respecto a sus ingresos y egresos;
- Comunicar al Instituto cualquier modificación a sus documentos básicos, dentro de

los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido. Las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. La resolución deberá dictarse en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente.

- Comunicar al Instituto, dentro de los diez días siguientes a que ocurran, los cambios de los integrantes de sus órganos directivos, o de su domicilio social;
- Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión;
- Aplicar el financiamiento de que dispongan, por cualquiera de las modalidades establecidas en este Código, exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, para sufragar los gastos de precampaña y campaña, así como para realizar las actividades enumeradas en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 36 de este Código;
- Abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos o que calumnie a las personas. Las quejas por violaciones a este precepto serán presentadas ante la secretaría ejecutiva del Instituto, la que instruirá un procedimiento expedito de investigación en los términos establecidos en el Libro Séptimo de este Código. En todo caso, al resolver sobre la denuncia se observará lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6o. de la Constitución;
- Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda;
- Abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos;
- Garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular;
- Cumplir con las obligaciones que este Código les establece en materia de transparencia y acceso a su información; y
- Las demás que establezca este Código.

Fuente: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), 2009

1.1.5 Financiamiento

Se requieren recursos para realizar diversas actividades, manteniendo su estructura organizada la cual incluye un lugar en particular, personal, material de oficina, material para las campañas, etc., para con todo esto salir triunfantes en los comicios electorales.

Cuadro 3: Financiamiento de los partidos políticos, capítulo segundo artículo 77

Financiamiento de los partidos políticos
<p>El régimen de financiamiento de los partidos políticos tendrá las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">–Financiamiento público, que prevalecerá sobre los otros tipos de financiamiento;–Financiamiento por la militancia;–Financiamiento de simpatizantes;–Autofinanciamiento; y–Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

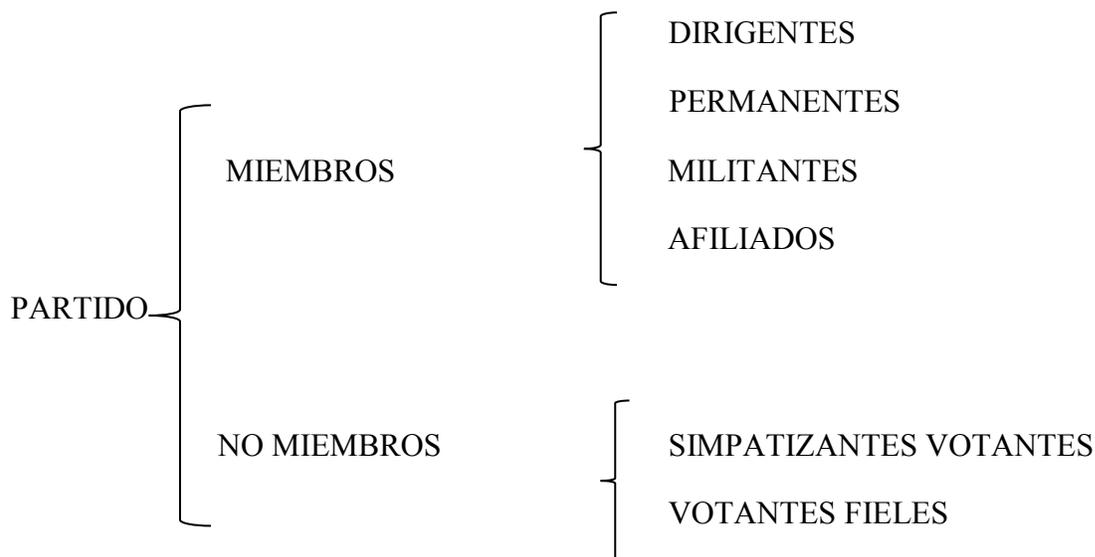
Fuente: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), 2009

1.1.6 Estructura Interna

Es importante contar con una organización interna que permita llevar a cabo las funciones. Para proyectar algo al exterior es importante que el interior esté sólido y con eso lo que se refleje sea resultado de un trabajo ordenado y funcional: “La base de cualquier partido político, como de cualquier creación humana, es el individual. Según Molas (citado por Caminal, 2005, p. 330), todos aquellos individuos relacionados con la esfera del partido están sujetos a clasificación”.

Molas establece la distinción entre los que son y no son miembros de partido.

Figura 1. Grupos de individuos relacionados con la esfera del partido



Fuente: Molas citado por Caminal, 2005 pág. 330

Miembros. Afiliados: sólo pagan su cuota y casi no realizan actividades. Militantes: cotizan, cumplen con actividades, asisten a reuniones, actos públicos, etc. Permanentes: trabajan establemente y con sueldo. Dirigentes: la columna del partido, grupos de poder interno.

No miembros. Votantes fieles: sólo votan periódicamente y no tienen relación directa con el partido. Simpatizantes: votan, defienden sus ideales y participan de manera esporádica en algunos eventos.

Para que haya una verdadera organización es necesario que los miembros estén agrupados, presentándose con esto, orden y una correcta función. Duverger (citado por Caminal, 2005, p.331) señala 4 tipos de organizaciones de bases:

- Primer tipo de organización de base es el comité: un grupo pequeño y selectivo de personas, líderes. Este grupo se hace notar en los procesos electorales para atraer a los votantes. Es autónoma.

- Segundo es la sección: éste atrae al mayor número posible de militantes, que correspondan en un determinado distrito o municipio cualquiera que sea el caso. Depende de sus superiores en una jerarquía.
- Tercero es la célula: ya no se usa, pero en ella, los militantes se agrupaban según su trabajo o profesión, así los grupos contaban con características similares entre sus integrantes.
- Último tipo, la milicia: al igual que la célula este tipo ha desaparecido, pero mencionemos que lo caracterizaba era que estaba conformado por un grupo reducido, disciplinados, conocimientos militares. El participar en las elecciones no era su finalidad sino todo lo contrario, estaban en contra de la democracia.

Los grupos que prevalecen, son los comités y las secciones, recibiendo distintos nombres como distritos, delegaciones, etc. Todas las bases organizativas tienen un órgano superior el cual es denominado congreso, el cual está formado por un pequeño número de personas, los dirigentes y/o líderes.

1.2 Democracia y ciudadanía

De acuerdo con Galán (2003) hay tres elementos que interactúan entre sí para la construcción de la democracia

Tres formas de trascender en la construcción de una visión de futuro para nuestro país: Democracia, partidos políticos y ciudadanía, forman una tipología que contiene los elementos fundamentales para acceder a una construcción nueva y distinta entre la sociedad civil y la sociedad política; es decir, entre el estado y los ciudadanos. (p.15)

Es necesario tener en cuenta que existe una estrecha relación entre estos conceptos. Si cada parte realizara de manera adecuada sus funciones el sistema sería más fácil. Teniendo en cuenta, que nuestros gobernantes no están proyectando esa credibilidad y satisfacción entre la población. Se necesita que nosotros como ciudadanos tengamos esa cultura participativa objetiva, que se adquiere si nos mantenemos informados e involucrados en los asuntos públicos, con esto fortaleceremos la vida democrática.

Democracia es una palabra que se usa comúnmente de diferentes formas, el concepto de democracia tiene que ver con poder (kratos) del pueblo (demos). Si nos apegamos a lo que debe ser entonces estaríamos hablando de una forma de soberanía que le pertenece al pueblo, que utiliza la elección de los representantes, prevaleciendo en ella el principio de mayoría. La democracia no es otra cosa que el poder que tiene el pueblo para elegir. Ahora bien, otros autores no se quedan en el deber ser, sino en lo que es. En un sistema democrático debe existir competencia que permita aumentarle calidad. En ocasiones bajo el nombre de democracia se esconden elecciones sin competencia. Para que se realice la democracia debe existir un abanico de opciones en la elección, dicho de otra manera pluralidad partidista.

No puede existir una democracia, sin que los propios ciudadanos e instituciones la construyan. Si bien existen muchos conceptos de democracia, existe una asociación con los conceptos de libertad e igualdad; como menciona Bobbio (Galán, 2003, p.12)

La libertad como valor supremo de una convivencia ordenada, feliz y civil y, por lo consiguiente, de una parte, como aspiración perenne de los hombres que viven en sociedad, y de otra, como tema constante de las ideologías y de las teorías políticas, queda emparentada a menudo con la libertad.

Lo antes citado, hace mención a la importancia de agregar valores al concepto de democracia. Los ciudadanos deben respetarse entre sí y respetar las reglas, y las reglas de una comunidad son las leyes.

Es de conocimiento general que la falta madurez en las instituciones es el reflejo de una deteriorada democracia. Se debe, entre otras cosas, a que la cultura política que se presenta en algunas ocasiones es de súbdito. La gente espera soluciones sin querer involucrarse, espera que el gobierno resuelva y conformarse con ello, no presionan ni exigen. De esta manera en muchas sociedades se viven conductas visibles de ciudadanos conformistas a los que les da igual todo. En estas sociedades se presenta poca transparencia en los asuntos públicos, y se puede dar paso a la ineficiencia, generando corrupción y

muchos de sus derivados. Es por ello que los ciudadanos deben ser actores responsables y activos.

Para que el proceso de democracia adquiriera legitimidad es necesario, como ya lo hemos mencionado con anterioridad que los ciudadanos emitan su voto, siendo ellos un elemento esencial de la democracia. Lo antes mencionado, es un elemento esencial para la democracia.

Es importante promover los derechos en el núcleo de una democracia, para adquirir la libertad e igualdad. Existen diferentes tipos de derechos, podemos congregarlos en políticos, civiles y sociales. Los derechos políticos abarcan el derecho al voto, derecho a las competencias electorales, etc. Cuando los ciudadanos pueden elegir a sus representantes. Los derechos civiles involucran la libertad personal como por ejemplo el derecho a la privacidad, y la libertad de pensamiento, sólo por mencionar algunas. Por último, los derechos sociales, en ellos podemos incluir el derecho a la salud, al trabajo, a la educación, etc.

Cuando se menciona la palabra ciudadano en México se entiende que es un habitante de un determinado lugar, el cual como menciona la constitución⁴ son aquellos que tienen 18 años, que tienen una forma honesta de vivir y que gozan de derechos y obligaciones.

Entonces podemos decir que la ciudadanía se enmarca en un determinado territorio en el cual ejercen los derechos y obligaciones.

Regresando al termino de ciudadano, podemos señalar que: “La lealtad, responsabilidad, integridad y tolerancia, son atribuciones que los ciudadanos deben poseer para ser considerados como tales” (Galán, 2003, p.81). Se entiende que el voto es un derecho, pero de igual manera se debe tomar como una obligación cívica y/o moral.

Citando a Isunza, Olvera (2006) “El ciudadano ejerce la ciudadanía en la ciudad, pues es ello, por excelencia, el escenario de la actividad política. La palabra política procede de “polis” la ciudad-estado griega” (p.408).

⁴Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo IV de los ciudadanos mexicanos, artículo 34.

El deber del gobierno es hacer lo que el ciudadano quiera y necesite. Es bien sabido que los ciudadanos no tienen confianza⁵ en las instituciones, ni en los procesos electorales, ni en los partidos, ello se ve reflejado en los altos niveles de abstencionismo o en la anulación de los votos durante los comicios.

La ciudadanía a través de la emisión de su voto ya sea a favor o en contra de las propuestas presentadas a lo largo del proceso, hace la elección ya sea del candidato o partido que les pareció la mejor opción. Si bien, en los sondeos se reflejan las preferencias, en las urnas se plasma la decisión definitiva de los ciudadanos. Es muy importante que la sociedad además de apoyar la democracia sea participativa. La preparación, participación y conciencia son elementos esenciales en un ciudadano.

1.3 Cultura política y opinión pública

La política como tal es una práctica colectiva, la cual se logra a través de acciones desarrolladas por individuos y grupos. Estas acciones que pueden manifestarse en una opinión, participación, etc., son maneras de intervenir o ser parte del proceso político. Cuando una persona decide intervenir de la manera que sea en algún asunto quiere decir que le interesa o por lo menos le inquieta el tema. Existen ciertas orientaciones que ayuda al individuo a definir su intervención en este proceso.

Estas orientaciones previas se conocen como actitud política las cuales “le preparan para organizar sus reacciones y adoptar un determinado comportamiento: una palabra, una conducta, una inhibición” (Vallés, 2000, p.247).

Vallés (2000, p.249) distingue cuatro categorías de estas actitudes:

- Orientaciones cognitivas: lo primero que conoce el ciudadano lo cree, se deja influir sobre un asunto político.
- Orientaciones afectivas: las emociones juegan un papel importante ante la aprobación o rechazo de determinada situación.
- Orientaciones valorativas: ser objetivos al momento de elegir el objeto.
- Orientaciones intencionales: la disposición de actuar de una forma u otra.

⁵Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 19.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 400 millones de habitantes.

Las orientaciones o actitudes son adoptadas y desarrolladas a lo largo de nuestra vida, todas las experiencias forman parte de este proceso (familiares, sociales, laborales, etc.). Llegaría a ocurrir una posible tensión interna en estas orientaciones, cuando los ideales comienzan a cambiar o se duda en algunos casos produciendo cierta inconformidad.

Ya que tenemos claro el concepto de actitud política se puede definir cultura política como “un conjunto de ciudadanos que siguen una misma pauta de orientación o actividades ante la política” (Vallés, 2000, p.254). Ésta influye en la toma de decisiones de los ciudadanos: Si la percepción de los ciudadanos es negativa o positiva se ve reflejada en la opinión última que emiten.

“La cultura política de una nación consiste en la particular distribución de las pautas de orientaciones hacia objetos políticos entre los miembros de esta nación” (Almond y Verba citado por Vallés, 2000, p.258).

Las orientaciones o actitudes que se fusionan en una cultura política son las que ya mencionamos: cognitivas, afectivas, valorativas e intencionales.

Vallés (2000) menciona que cuando se habla de cultura política es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Ésta se basa en una serie de actitudes que se tienen en común y no en la acumulación de conocimientos de política. No existe un parámetro sobre cultura política en la que se mida quien tiene más o menos cultura, sino que cada agrupación posee su propia cultura.
- Es una característica colectiva, que como su nombre lo indica pertenece a un determinado grupo no a un sujeto. El sujeto participa en ella cuando se identifica y participa en algún grupo, es decir, el individuo no posee es poseído por ella.

Según Almond & Verba (como lo cita Vallés, 2000, p. 268-269) existen tres tipos ideales de cultura política:

- una cultura cívica o participativa, compartida por individuos inclinados a introducir sus demandas en el proceso político, a intervenir en el mismo y a influir en el gobierno y sus decisiones....-una cultura de súbdito, compartida

por individuos atentos a las decisiones de las instituciones que afectan positiva o negativamente a su situación o a sus intereses, pero poco conscientes de su capacidad de influir en dichas decisiones.... -finalmente, una cultura localista o <<parroquial>>, característica de los sujetos que sólo tienen una vaga referencia sobre el sistema político o que llegan a ignorar su existencia.

De los tipos de cultura que se acaban de mencionar la ideal es la cívica o participativa. La cultura política tiene muchos apellidos, puede ser autoritaria, o participativa; puede partir de la desconfianza o de la confianza. Para la consolidación de la democracia es conveniente que se transite hacia una cultura participativa.

Así como analizamos primero a la actitud para entender con claridad el concepto de cultura política, de esta manera comenzaremos hablando de la comunicación política para dar paso a la opinión pública.

Se entiende por comunicación política “el intercambio de mensaje de todo tipo que acompaña necesariamente a la toma de decisiones vinculantes sobre conflictos de interés colectivo” (Vallés, 2000, p.289).

Hay que tener presente que la política va de la mano con la comunicación, y está presente en todo el proceso político.

Elementos del proceso de comunicación, mencionados por Vallés (2000):

- Emisor: es quien elige el mensaje, lo que se va a transmitir, su formato, a quien, y el medio.
- Receptor: a quien se recibe. Hay que tener en cuenta que el mensaje puede ser percibido por otros receptores, y cada uno de ellos lo interpretará a su manera.
- Mensaje político: la información. Éstos se pueden expresar con palabras, gestos o hay existen también mensajes no verbales en este grupo estarían las imágenes, himnos, etc. En muchas ocasiones estas son las que tienen mayor impacto.
- El canal: podría ser el contacto personal, o el uso de los medios de comunicación, quienes envían la información a un mayor número de receptores.

- La retroalimentación: es cuando el receptor pasa a ser emisor y viceversa.

Si la comunicación política es la relación de individuos, por ende entendemos que es un acto grupal. Grupo en el cual intervienen diversos actores como los receptores y emisores. Se hace mención a un flujo de comunicación el cual puede entenderse en dos fases en la primera “del emisor a un líder de opinión y de este líder de opinión al ámbito en que el mismo se sitúe” (Vallés, 2000, p.293). Aquí es en donde los llamados líderes de opinión juegan un papel importante al momento de emitir los mensajes, saben del alcance e influencia de los mismos.

El hecho de que los medios de comunicación jueguen un papel influyente en una opinión pública, no significa que siempre tengan que coincidir. Ni que la opinión sea significado de unanimidad. Aunque en ciertos discursos se emplean frases que generalizan a los ciudadanos, no quiere decir que sea un sentir colectivo el que se exprese.

Cuando mencionamos opinión pública “nos referimos a una determinada distribución de las opiniones individuales en el seno de una comunidad, que –en su conjunto- adopta una inclinación determinada ante los mensajes recibidos de los medios de comunicación” (Vallés, 2000, p.297).

Se entiende, que es igual a emitir un comentario de manera verbal sobre alguna orientación en determinado momento, siendo éste el resultado de un fenómeno colectivo, el cual en la mayoría de los casos se pronuncia de manera subjetiva.

En conclusión, la opinión pública es, “el resultado de la combinación de dos factores: 1. Actitudes predominantes de la sociedad (cultura política de aquella comunidad) 2.-La intervención de los medios de comunicación” (Vallés, 2000, p.297).

El ciudadano además de opinar de manera definitiva con su vota, también emite su opinión a través de las encuestas y sondeos.

La diferencia entre cultura y opinión es que, la primera representa ciertas actitudes que se forjan con del tiempo y las opiniones son fenómenos cambiantes, mediáticos.

1.4 Participación ciudadana y democracia

La participación ciudadana es la acción que realiza la sociedad civil en los asuntos públicos, dejando claro que no equivale solamente a votar periódicamente, sino también a informarse e involucrarse. La ciudadanía debe ser exigente. Se necesita madurar en el aspecto participativo. No hay educación en este aspecto, falta una cultura participativa sólida; que señale que es una obligación cívica y moral participar en la vida política.

Aclaremos que no sólo los políticos hacen política, sino todos los integrantes de determinado territorio intervienen en ella con diversas acciones. Entendemos por acción política la manera de conducirse de una persona o grupo en algunos asuntos sociales. Los ciudadanos sienten que el ser intervenir en un asunto político es una obligación, no les gusta y no se preocupan por participar. Más que una obligación, es un deber ciudadano el participar, siendo parte activa y constante en el sistema democrático.

La intensidad de la acción política se ha comprobado que es escasa, por ello (Vallés, 2000, p.311) se han determinado tres categorías de los ciudadanos:

- 1er bloque: incluye a quienes son totalmente indiferentes a la política y a sus expresiones, llamados apáticos. Ocupando una tercera parte de la población.
- 2do bloque: ciudadanos que expresan poco, irregular y esporádico interés por la política, llamados espectadores. Ocupando entre el 50 y 60 % de la población.
- 3er bloque: para quienes la política es una de sus prioridades, así sea como una profesión u otra manera activa y regular., llamados gladiadores. Ocupando entre un 2 y un 10% de la población.

En un contexto empírico notamos la especialización de los individuos, expresado en una división del trabajo político. Con los estudios de Verba-Nie, Milbrath, Marsh, Barnes-Kaase (citado por Vallés, 2000, p. 311) se distinguen siete tipos de especialistas:

- Los inactivos: no participan en ninguna actividad.
- Los votantes: solo votan de manera regular.
- Los comunicadores: se informan, debaten y critican asuntos políticos.
- Los activistas locales: participan en su colonia, ayudan en servicios comunitarios.

- Los voluntarios sociales: involucrados en los asuntos con objetos generales.
- Los militantes: quienes forman parte de una organización de manera formal.
- Los activistas totales: quienes se preocupan por intervenir en los asuntos y los hacen de manera activa y constante.

Si hablamos de actividades políticas, existen dos formas de hacer política: convencionales y no convencionales.

Cuadro 4. Actividades convencionales

Actividades políticas convencionales

Relacionadas con el proceso electoral

- Votar.
- Seguir la campaña electoral, a través de los medios o asistiendo a mítines y reuniones.
- Participar en la campaña apoyando a un candidato o partido. Contribuir económicamente a la campaña.
- Persuadir a otros para orientar su voto. Presentarse como candidato.

...

Relacionadas con la creación de opinión

- Informarse de la política a través de los medios.
- Debatir cuestiones políticas con familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc.
- Enviar cartas a los periódicos o telefonar a emisoras de radio y televisión, expresando opiniones políticas.

...

Relacionadas con el contacto con instituciones y autoridades

- Enviar cartas o mensajes de apoyo o de protesta a autoridades e instituciones.
- Solicitar entrevistas con autoridades para tratar problemas comunes o personales.
- Firmar peticiones colectivas a las autoridades para reclamar alguna actuación pública...

...

Relacionadas con la movilización política organizada

- Participar en manifestaciones autorizadas.
- Participar en grupos o movimientos para resolver problemas locales.
- Afiliarse a partidos u organizaciones.
- Contribuir económicamente al apoyo de causas políticas.

...

Fuente: (Vallés, 2000, p.317):

Cuadro 5. Actividades no convencionales

Actividades políticas no convencionales

- actos testimoniales de expresión física o cultural (encierros, huelgas de hambre, reuniones festivas);
- obstrucción de actividades ajenas (bloqueo de tránsito, sentadas, ocupaciones de locales, boicot de actos públicos o de actividades comerciales, etc.);
- pintadas de protesta y reivindicación en lugares públicos;
- boicot de servicios y productos;
- resistencia al cumplimiento de obligaciones legales: al pago de impuestos, tasas o alquileres, al servicio militar obligatorio, etc.;
- manifestaciones ilegales o huelgas salvajes, sin observar los requisitos señalados por la ley; o, incluso,
- destrucción o deterioro de bienes públicos y agresión contra personas, que el uso de la violencia física aproxima a las actividades terroristas.

Fuente: (Vallés, 2000, p.323):

Se ha comprobado que existe una mayor disposición utilizar ambas formas.

Ello ha dado pie, a clasificar a los ciudadanos en cinco categorías:

- Inactivos: quienes no participan en ningún tipo de actividad política (convencionales o no convencionales).
- Conformistas: tienen una participación baja, participando solo en actividades convencionales.
- Reformistas: además de su participación de forma convencional, participan en algunas no convencionales que tengan niveles bajos de riesgo.
- Activistas: participan de acuerdo a lo que les convenga ya sea convencional o no convencional.
- Contestatarios: utilizan las no convencionales, ya que para ellos son las únicas eficaces.

1.5 Sistemas de partidos

Como denomina Caminal, 2005, p.337 a un sistema político como “la razón de ser de los partidos políticos es que actúan en el marco de un sistema político, de un estructura institucional, dentro de la cual coexisten, actúan conjuntamente y establecen relaciones de competencia”.

Con mayor claridad podemos entender este concepto como el producto de las interacciones que resultan de la competencia entre los partidos en los procesos electorales.

Duverger (citado por Galán, 2003, p.68) menciona que existen tres tipos básicos de sistemas de partidos.

Aquellos en los que existe un solo partido, los conocemos como unipartidista. Aquellas en las que dos partidos, con cierta frecuencia se alternan en el ejercicio gubernativo, también conocidos como bipartidistas. Y aquello en los que coexisten una gran cantidad significativa de partidos.

Por su parte Sartori distingue seis sistemas de partidos:

- Sistema de partido único: solo existe un partido.
- Sistema de partido hegemónico: aunque existen otros partidos, siempre es solo uno quien resulta victorioso, los demás no lo pueden alcanzar nunca al poder.
- Sistema de partido predominante: donde el partido obtiene es apoyado por un número significativo de votantes.
- Sistema bipartidista: donde el poder está concentrado en dos partidos, dando lugar a la competencia electoral.
- Sistema de partidos de pluralismo limitado o moderado: participan de manera competitiva de tres a cinco partidos.
- Sistema de partidos de pluralismo polarizado o extremo: cuando existen más de cinco partidos con ideologías diferentes.

1.6 Iniciativa

Para entender el termino de la palabra clave del trabajo monográfico comenzaremos de la manera más simple, donde se entiende que el termino iniciativa se deriva de la palabra iniciar que tiene como significado comenzar, empezar.

...la iniciativa consiste en la capacidad que posee un órgano o un número determinado de ciudadanos para instar o iniciar, sin la autorización o concurrencia de otro órgano el procedimiento de creación de las leyes ante alguna de las cámaras que integran el Poder Legislativo. Biglino Campos la define como “el conjunto de actuaciones que ponen en marcha el procedimiento legislativo” o “como el impulso necesario para la elaboración de la ley” (Nava Gomar, 2004, p. 337).

Conforme marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la sección II de la Iniciativa y Formación de las Leyes, artículo 71.- El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al Presidente de la República;

II. A los diputados y senadores al Congreso de la Unión; y

III. A las legislaturas de los Estados.

La iniciativa legislativa es la primera fase, la cual pasa a discusión en la comisión pertinente.

Capítulo II. Breve historia de los partidos políticos en Quintana Roo con registro en el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO)

2.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)



Lema: “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.

El distintivo electoral de Acción Nacional es un círculo de color azul vivo, circunscribiendo las letras mayúsculas P A N del mismo color azul sobre fondo blanco, enmarcado en un cuadro de esquinas redondeadas, también de color azul (Partido Acción Nacional, s/f).

En 1915 al publicar un libro Manuel Gómez Morín y en el cual manifestara su interés e inquietudes para que exista la unión entre los mexicanos e invitarlos a reconstruir al país en los diversos ámbitos económico, político y social. Después de un largo recorrido y trabajo, en 1926 logra reunir a un grupo de jóvenes que compartían su misma ideología. Durante 1929, las facciones revolucionarias tenía seguro el poder mediante el partido predominante que era Partido Nacional Revolucionario (PNR) logrando desorganizar a los otros. Del mismo modo, el vasconcelismo hacía renacer la esperanza por medio de su ideología; para ello Manuel Gómez Morín escribió a Vasconcelos manifestando ahí la importancia de crear un grupo que de resultados. Su invitación no tuvo trascendencia.

Los hechos políticos que acontecieron en México entre 1933 -1935, ya que fueron años en los cuales existió una conmoción social y de crisis económica; ya que el partido predominante, el PNR, logró dismantelar las clases políticas, de tal manera que organizo a los obreros y campesinos en los sectores del mismo; surgieron grupos de oposición que no estaban de acuerdo con este régimen político promovido por el estado. Aunado a ello, los resultados de los ensayos Cardenistas.

Después de todo lo anterior y convencido de que debería existir un cambio, Manuel Gómez Morín, junto con un grupo de contemporáneos que simpatizaban con su ideología, crea en enero de 1939 el Partido Acción Nacional.

El consideraba que lo primordial era crear conciencia ciudadana, para que de ello derive el interés de y participación de los ciudadanos. Uno de sus primeros objetivos fue manifestar para México un sistema congruente y concreto.

Fechas que marcaron historia en el partido fueron, en febrero de 1939, en el local del Frontón de México, en el cual se estableció el Comité Organizador y el 16 de septiembre de este mismo año se formó la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, que ampararía los Principios de Doctrina y los Estatutos del partido. Posteriormente se inició una fuerte comunicación con los ciudadanos en todo el país.

El PAN es resultado de un gran esfuerzo de la sociedad civil, no del gobierno. Con una gran lucha y poniendo como estandarte su ideología, este partido se ha ido abriendo paso en el quehacer político, proponiendo reformas e iniciativas y por supuesto elecciones a cargos públicos (Partido Acción Nacional, 2014).

2.2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)



Lema: "Democracia y Justicia Social".

Un círculo dividido en tres secciones verticales destacadas en color verde, blanco y rojo de izquierda a derecha, respectivamente, enmarcadas en fondo gris la primera y la última y en fondo blanco la segunda. En la sección verde estará impresa en color blanco la letra "P"; en la sección blanca y en color negro la letra "R"; y en la sección roja la letra "I" en color blanco. La letra "R" deberá colocarse en un nivel superior a las otras dos (Partido Revolucionario Institucional, s/f).

El PRI surgió en 1910 del movimiento social revolucionario, imponiéndose el guiar el proceso de formación de un país moderna, soberano, justo y democrático. Fue el partido hegemónico, en el poder hasta fines del siglo XX. Nace en 1929 con la idea de impulsar el cumplimiento de Revolución Mexicana, mismos que fueron plasmados en la Constitución de 1917, entre las que destacaban una sociedad igual, democrática, donde existiera la justicia, libertada, independencia, por mencionar algunas.

Mientras, durante el tiempo en el que estaba realizando diversas aportaciones en el ámbito político, contribuyendo al desarrollo nacional, induciendo políticas públicas.

En tanto que la Economía mexicana registraba tasas altas de crecimiento, mencionando que de 1950 a 1980 el Producto Interno Bruto fue de 6% anual, con la industrialización del país, donde las clases bajas ya contaban con un empleo y servicios básicos. En los 80's se acercaron momentos difíciles en el ámbito político y económico apareciendo la privatización de empresas públicas, todo ello llevó a que el periodo de 1980-2010 el PIB fuera de 2% anual.

Todo lo anterior se vio mermado el bienestar y por lo consiguiente desigualdad y pobreza. Ello afectó en las elecciones de 1988, con la cantidad más baja de votos desde sus inicios. Otro golpe fue en 1997 donde perdió la mayoría en la Cámara de Diputados y en el 2000 la Presidencia de la República quien tuvo como ganador al PAN, el cual tampoco dio resultados esperados. No pasó mucho tiempo, dos sexenios, y el PRI volvió a tomar la Presidencia de la República (Partido Revolucionario Institucional, 2013).

2.3 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)



Lema: "Democracia ya, Patria para todos".

El emblema será un Sol mexicano formado por una circunferencia de dieciséis rayos de trazo ancho, ocho de los cuales son largos y ocho cortos y llevará la sigla PRD, los colores del Partido son el amarillo en el fondo y el negro en el sol y las letras (Partido de la Revolución Democrática, s/f.a).

El Partido de la Revolución Democrática se fundó el 5 de mayo de 1989 en la Ciudad de México, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz-Ledo, Ifigenia Martínez, con otros miembros de la ideología izquierdista. Su lema es "Democracia ya, patria para todos", y un símbolo del sol azteca, con los colores nacionales (que por prohibiciones del PRI) en blanco y negro y después adoptó el fondo amarillo para quedar en amarillo y negro. Con una ideología política de izquierda, desde entonces es considerado una de las tres fuerzas políticas más importantes del país. Busca de la igualdad o equidad en todos los ámbitos de la vida social humana tanto en el ámbito económico,

social, político, educativo y etnias de las personas y los grupos humanos, especialmente por los que tengan menos recursos. Su ideología se concentra en la defensa de los derechos de las personas y el de la soberanía de la nación.

Este partido simboliza las aspiraciones de las sociedades en desarrollo que buscan alcanzar un sentido más humano en las relaciones sociales de producción. De igual manera, en la construcción de un desarrollo sustentable respecto al medio ambiente. Impulsa un proyecto alternativo de nación, específicamente al autoritarismo del PRI. Manado de una coyuntura trascendental donde se implementó un fraude electoral misma que incremento la crisis política del sistema la cual comenzaría en 1968. Al nacer el PRD se percibe una democracia en la cual se pueda llegar a una sociedad justa e igualitaria.

Entre 1987 y 1989, en ese periodo aparecieron tres grandes sucesos. Comencemos por mencionar la crisis económica, dos el aumento en los movimientos sociales por diversas demandas, y tres el quebrantamiento interno en el PRI como partido del poder. Con ello, el PRD emerge como una coalición de diversas fuerzas sociales y partidos políticos de izquierda que enfrentaron al régimen para crear uno solo, en los cuales estaba :el Partido Mexicano Socialista (PMS), El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT),el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el Partido Patriótico Revolucionario (PPR), el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), la Unión de la Izquierda Comunista (UIC), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), también se incorporó parte de la milicia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) .

Cuando surge el partido quien era el presidente en ese entonces era Miguel de la Madrid. El neoliberalismo global, cavaba hacia la pobreza y la desigualdad misma que presentaban su mayor nivel en la historia del país. Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo establecieron la “Corriente Democrática” basada en democratizar en todos sus niveles al PRI, y al mismo tiempo cuestionar las contradicciones tanto en los ámbitos económicos y sociales que surgían del nuevo modelo económico aplicado por el presidente en turno. Llamando la atención de las principales organizaciones políticas de la izquierda en el país que sabían de la necesidad de una apertura democrática que accediera una oposición política real en un régimen de Partido de Estado, el cual tenía el poder desde su fundación (1929), controlando a las principales organizaciones sociales y sindicales con manipulación, corrupción y amenaza.

Fue en 1988, cuando Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez se manifestaron en una alianza con otros partidos y movimientos de izquierda, en el Frente Democrático Nacional. Cárdenas encabezando la candidatura para la presidencia. Otras sumas importantes a este frente fueron las del Comunistas del Partido Mexicano Socialista (PMS), Trotskistas del PRT, Maoístas de la Organización de Izquierda Revolucionaria OIR-LM, Socialistas del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Guevaristas de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), Socialistas revolucionarios del Punto Crítico (ORPC), otros grupos con ideologías marxista, organizaciones sociales, convergieron en su campaña.

Teniendo como meta alcanzar logra un frente unido para dar la batalla electoral, el Partido Comunista Mexicano, Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), entre otros, se unieron para dar vida al Partido Socialista Unificado de México (PSUM). A comienzos de 1988, este frente era llamado Partido Mexicano Socialista, y Castillo era postulado candidato a la presidencia de México. La candidatura cardenista iba en ascenso, por lo mismo Castilla da un mes de las elecciones que se efectuarían el 6 de julio del mismo año, decide declinar a su candidatura y apoyar a Cárdenas. Grandes grupos de ciudadanos se separaban del PRI. Teniendo el respaldo del Frente Democrático Nacional (FDN), se edificó la candidatura presidencial con mayor oposición en la historia de México post revolucionario.

Fue Carlos Salinas quien gano la presidencia, el 13 de julio el Secretario de Gobernación lo declaro triunfador de las elecciones. La sociedad califico la jornada como el mayor fraude electoral de la historia de México, mismos resultados fundaron un gran escepticismo y la idea de que Salinas no ganó de manera legal. Ya que el conteo de votos se llevo a cabo por un sistema de cómputo, operado por la Comisión Federal Electoral, por el Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett. Durante el transcurso del conteo, el sistema se "cayó", favoreciendo hasta ese momento a Cárdenas. Fue ese mismo día a las 8 pm que los candidatos Manuel Clouthier del PAN, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del FDN y Rosario Ibarra del PRT se presentaron para denunciar la ilegalidad del proceso. Se generaron muchas movilizaciones políticas, encabezadas principalmente por el mismo candidato del Frente Democrático Nacional, así como por los tres candidatos inconformes ya mencionados. Durante estas manifestaciones, se decide formar de un nuevo partido, con

la base del FDN. Con ello surge el PRD sobreviviendo a la represión del gobierno. Desde entonces, el partido ha participado en todos los procesos electorales y todas las campañas políticas en los distintos espacios políticos.

En 1989 comenzó la lucha para tener representación ciudadana en las cámaras y en los municipios. En 1991 hay una resistencia en el Congreso en la cual se oponen a las reformas al artículo 3º, 27, 82 y 130 de la Constitución y en el mismo año se defendió el voto en Michoacán. En 1996 Andrés Manuel López Obrador, que contaba con el apoyo de Cárdenas, fue elegido presidente del PRD por los militantes del partido. En las elecciones de 1997 alcanzó, por primera vez, gubernaturas estatales. El primer triunfo del partido fue en el D.F. con Cuauhtémoc Cárdenas de candidato arrasando con la votación, fue el primer jefe de gobierno de la ciudad electo democráticamente. En ese mismo año tuvo lugar las elecciones para el Congreso de la Unión, donde el PRD obtuvo la segunda fuerza política, quien tenía la primera era el PRI, el cual perdió el control absoluto del Congreso.

En el 2000 Andrés Manuel López Obrador ganó el Distrito Federal. Lázaro Cárdenas Batel, hijo de Cuauhtémoc Cárdenas, era el nuevo gobernador de Michoacán. El respaldo de amplios sectores de la población de D.F. permitió a Marcelo Ebrard, ganar en el 2006. En 2008 el PRD logra una reforma importante para PEMEX y el sector energético nacional. En 2012 gana con gran amplitud el Distrito Federal con la candidatura de Miguel Ángel Mancera.

El PRD se adjudica heredero de las luchas postrevolucionarias como la Expropiación petrolera en 1938 encabezada por el entonces presidente Lázaro Cárdenas, de las luchas de los trabajadores ferrocarrileros en los años cincuenta, los movimientos de los médicos, los maestros o los obreros en Guerrero, el movimiento estudiantil de 1968, los movimientos guerrilleros, igualmente de los movimientos urbanos como los del Movimiento Armado Revolucionario, el Frente Revolucionario de Acción Patriótico, el Frente Estudiantil Revolucionario y la Liga Comunista 23 de septiembre, marcando una línea de confianza en el PRD a través de la lucha ciudadana de manera pacífica y por la vía electoral.

El Partido de la Revolución Demócrata agrupa los diversos movimientos sociales en pro de un México más justo, igualitario, solidario y humano (Partido de la Revolución Democrática, s/f.b).

2.4 PARTIDO DEL TRABAJO (PT)



Lema: Unidad Nacional, ¡Todo el Poder al Pueblo!.

Emblema es un recuadro negro con fondo rojo; con una estrella de cinco picos de color amarillo oro en la parte superior y ocupando un mayor espacio, situadas en la parte inferior de la estrella, las siglas Partido Del Trabajo (PT), en color amarillo oro. Los colores que caracterizan al Partido del Trabajo son rojo y amarillo oro (Partido del Trabajo, s/f.a).

A partir de la coordinación de varias organizaciones sociales como: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de Lucha de Zacatecas; Frente Popular “Tierra y Libertad” de Monterrey; Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinación Nacional “Plan de Ayala” y el movimiento magisterial independiente.

El 8 de diciembre de 1990 en la Ciudad de México se crea el partido, participando en los procesos electorales de 1991, en el cual logro 270 mil votos, mismos que no eran equivalentes a la cantidad de 1.5 % para conservar el registro. Enseguida comenzaron a realizar asambleas en por lo menos 20 Estados, para recuperar el registro lográndolo el 13 de enero 1992.

El PT participo en las elecciones de 1994 para elegir presidente de la República, obteniendo casi un millón de votos teniendo a Cecilia Soto como candidata; convirtiéndose con ello en la cuarta fuerza política, alcanzando espacios en algunos Congresos estatales y en la Cámara de Diputados. En alianzas ha logrado llegar a la gubernatura de algunas entidades.

El partido congruente con los principios que lo rige e ideología se sumó al Frente Amplio Progresista, en el cual estaban los partidos de izquierda del país (PRD, PT, Convergencia Democrática) (Partido del Trabajo, s/f.b).

2.5 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)



Lema: "Amor Justicia y Libertad".

El emblema está formado por un tucán en sus colores naturales rojo, amarillo y negro. El tucán se encuentra parado sobre una hoja verde en dos tonos de verde y una V de color blanco, todo sobre un recuadro color verde. En la parte inferior del recuadro, el enunciado VERDE en color blanco (Partido Verde Ecologista de México, 2011).

El Partido Verde Ecologista es uno de los partidos más jóvenes que conforman nuestro sistema político de los Estados Unidos Mexicanos, el cual tiene su origen en la conformación de ONG, la labor constante e intensa de la Alianza Ecologista Nacional le dio un reconocimiento a esta agrupación que hizo que se unieran a su causa cientos de personas de todo el país. Los proyectos surgían pero como en otras ONG'S, la Alianza Ecologista Nacional carecía de suficientes recursos para llevarlos a cabo, ante la indiferencia de las autoridades de gobierno.

El primer antecedente político formal, del actual Partido Verde Ecologista de México. La fundación del Partido Verde Mexicano (PVM) se hizo en 1986 con el propósito de participar en los comicios federales de 1988.

En esos años se palpaban tiempos diferentes a los actuales y aunque ya había un despertar de la sociedad y un impulso esperanzado de la oposición para acabar con el partido Oficial (PRI), los ecologistas no lograron el registro para su nuevo partido.

Ante la negativa del IFE para otorgarles el registro como partido político nacional y decididos a participar en la lucha de la oposición, el Partido Verde Mexicano sin registro se integró al " Frente Democrático Nacional" que apoyó la candidatura presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas. El acuerdo de alianza establecía el compromiso para que el gobierno de Cárdenas impulsara un programa ecológico en caso de resultar electo.

Miembros del Partido Verde Mexicano acompañan al candidato presidencial en sus recorridos de campaña, lo que les permitió ir formando un diagnostico nacional sobre la situación social y ambiental que enfrentaba el pueblo de México.

Después de la convulsión social creada por la caída del sistema y el surgimiento del Salinismo, el Partido Verde Mexicano continuo trabajando en las

principales causas ambientales, a la vez que apelaba ante el Tribunal Federal Electoral la decisión sobre su registro político nacional. El 9 de febrero de 1991 el Tribunal falló a favor de la organización, otorgándole el registro condicionado.

La primera participación del Partido Ecologista de México en las elecciones federales de 1991 requirió de un esfuerzo extraordinario debido que no contaba con el recurso logrando casi nulos espacios que estaban dispuestos a darle los medios de comunicación. A pesar de la enorme disparidad con los demás partidos políticos, los ecologistas lograron una votación que de acuerdo a la versión oficial fue de 1.48 %, lo que los dejaba a solo dos centésimas para poder mantener el registro.

Esto fue una motivación entre los integrantes al partido, quienes procedieron a realizar todo el trabajo necesario para obtener el registro oficial como partido Nacional. Entre sus acciones realizaron 167 asambleas constitutivas notariadas en la República Mexicana. Tras presentar estos documentos y la constancia de 86 mil afiliados, el 13 de enero de 1993 se recuperó el registro para poder participar en los comicios federales de 1994. El 14 de mayo de 1993 la Asamblea Nacional resolvió cambiar el nombre y emblema del siendo denominado a partir de esa fecha Partido Verde Ecologista de México.

Desde sus orígenes, inicio, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en instrumento político de representación social de las causas ecológicas de México. Con el esfuerzo y el trabajo del partido se ha visto reflejado en las urnas. Esto ha sido posible gracias a la confianza de los votantes y en la plataforma electoral del PVEM (Partido Verde Ecologista de México, 2014).

2.6 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)



Lema: “Soluciones Ciudadanas para Ti”.

El emblema es representado por el águila color naranja en posición de ascenso, ubicada sobre las palabras Movimiento Ciudadano que van de color azul cobalto (Movimiento Ciudadano, s/f.a).

En la Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria de Convergencia y por unanimidad los 586 delegados asistentes aprobaron el 31 de julio de 2011, reformas en los documentos básicos quedando con el nombre de Movimiento Ciudadano.

En septiembre del 2012 se eligió a Dante Delgado como Coordinador Nacional de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano y en octubre a la maestra María Elena Orantes López como Secretaria de Acuerdos.

Convergencia por la Democracia solicitó su registro como Agrupación Política Nacional en 1996, siendo hasta enero de 1997. El 1° de agosto de 1999, el Instituto Federal Electoral (IFE) notificó a la dirigencia de Convergencia que contaba formalmente con registro y con la personalidad jurídica de Partido Político Nacional.

La primera dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Convergencia fue encabezada por el Lic. Dante Delgado Rannauro (1999-2002). De agosto de 1999 a julio del 2000, Convergencia promovió y se sumó a la “Alianza por México”, integrada también por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), para participar en las elecciones federales del 2 de julio de 2000, que postuló como candidato a la presidencia al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Como resultado de esas elecciones federales, Convergencia obtuvo: una senaduría, dos diputaciones federales y una diputación local en el Distrito Federal; así como en alianza con el PRD y el PT, la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal. En los comicios federales para renovar la Cámara de Diputados en el 2003, Convergencia participó de manera unitaria y mantuvo su registro, de esas elecciones logró obtener 5 diputados federales, con ello por primera vez, contaba con una fracción parlamentaria en el Congreso de la Unión. En los procesos locales del 2004 y 2005, el partido continuó incrementando su presencia electoral a lo largo y ancho del país. En el 2005 ganó, en alianza con el PRD y el Partido de la Revolución Socialista (PRS), la gubernatura del estado de Guerrero.

En el 2006 fueron electos para el período 2006-2010, el Lic. Luis Maldonado Venegas como Presidente y el Lic. Pedro Jiménez León como Secretario General del partido.

Para el 2006, el partido ya contaba con 317 cargos de elección. Después de estas elecciones una vez conocido la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de

la Federación en contra del triunfo presidencial del Lic. Andrés Manuel López Obrador, y bajo lo determinado por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Convergencia y los otros dos partidos que formaban la coalición “Por el Bien de Todos”, el 27 de septiembre del 2006 firmando un convenio para constituir el Frente Amplio Progresista (FAP). El Frente, signado y aprobado por el IFE el 11 de octubre de ese mismo año, tendría un periodo de tres años.

En septiembre del 2008, el presidente del Convergencia y senador de la República, Luis Maldonado Venegas, dio a conocer que el partido contaba con 638 cargos de elección popular. Desde finales del 2008, Convergencia se convirtió en la cuarta fuerza política nacional de México. En el 2009, tenía un total con 724 cargos de representación.

Con el objetivo puesto a las elecciones intermedias del 2009, Convergencia y el PT formaron una coalición denominada “Coalición Frente Amplio Progresista”. El 10 de diciembre del 2008, el convenio de coalición fue firmado y presentado por Convergencia y el PT al Consejo General del IFE. El 22 de diciembre, el IFE aprobó aunque quedando con el nombre “Salvemos a México”, denominación que fue validada por el IFE el 14 de enero del 2009. Además, de manera sucesiva, se han adherido a la coalición “Salvemos a México” organizaciones políticas y sociales.

Con miras a las elecciones federales del 5 de julio del 2009, Movimiento Ciudadano en acuerdo con el PRD y el PT formaron el “Movimiento Progresista” (Movimiento Ciudadano, s/f.b).

2.7 PARTIDO NUEVA ALIANZA (PANAL)



El emblema electoral está generado a partir de la letra “N” y “A”, que estilizadas e ideográficamente dan el concepto de unas "Alas de paloma volando", símbolo universal de la libertad y la paz, en su vértice inferior con la palabra nueva y alianza (Partido Nueva Alianza, s/f.a).

El proyecto nace como respuesta a un gran número de ciudadanos que buscan participar y abrir espacios en diversos ámbitos de la sociedad civil.

Después de los resultados del 2 de Julio de 2006, el partido Nueva Alianza se convirtió en la cuarta fuerza política de México, al lograr el 4.68 por ciento de la votación total, lo que equivale a 1'883,494 votos, y con ese resultado sostener su registro ante el Instituto Federal Electoral (Partido Nueva Alianza, s/f.b).

Capítulo III. Iniciativas presentadas de los partidos políticos al pleno en la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, 2011-2013

Cuadro 6. Integrantes de la XIII Legislatura. H. Congreso del Estado de Quintana Roo 2011-2013

DIPUTADO	DISTRITO	PARTIDO	SUPLENTE
Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui	Plurinominal	PRI	Jorge Enrique Elías Nahim Aguilar Cheluja
Dip. Manuel Jesús Aguilar Ortega	I	PRI	Aracely Villanueva Chan
Dip. José Alberto Alonso Ovando	II	PRI	Alondra Maribell Herrera Pavón
Dip. Luis Alfonso Torres Llanes	III	PRI	Lorenzo Varguez Canul
Dip. Jacqueline Estrada Peña	IV	PRD	Linda Saray Cobos Castro
Dip. José Alfredo Contreras Méndez	V	PRI	María Rinelda Dzul Balam
Dip. Juan Manuel Parra López	VI	PRI	Leydi Soledad Flota Medina
Dip. Gabriel Carballo Tadeo	VII	PRI	Susy del Rosario Castro Álvarez
Dip. Fredy Efrén Marrufo Martín	VIII	PRI	Marilyn Rodríguez Marrufo
Dip. Juan Carlos Pereyra Escudero	IX	PRI	Santiago Alberto Chávez Márfil
Dip. Paul Michell Carrillo de Cáceres	X	PRI	Leydi de Lourdes Bautista Pech
Dip. Alejandro Luna López	XI	PRD	José Luis Canche Aguilar
Dip. José de la Peña Ruíz de Chávez	XII	PVEM	Ena Miriam Gamboa Vela
Dip. Baltazar Tuyub Castillo	XIII	PANAL	Mariana Anahí Aranda Arjona
Dip. Demetrio Celaya Cotero	XIV	PAN	Verónica Ríos Chale
Dip. Luciano Sima Cab	XV	PANAL	Telma Yolanda Cervera Villanueva
Dip. Leslie Berenice Baeza Soto	Plurinominal	PRI	Noemí del Socorro Gómez García
Dip. Patricia Sánchez Carrillo	Plurinominal	PAN	Carlos Enrique Ávila Lizárraga
Dip. Yolanda Mercedes Garmendia Hernández	Plurinominal	PAN	Cristóbal Castillo Novelo
Dip. José Antonio Meckler Aguilera	Plurinominal	PRD	Oscar Alfredo Velázquez Pilar
Dip. Alejandra Cárdenas Nájera	Plurinominal	PRD	Gabriela del Carmen Manrique Casados
Dip. Gabriela Medrano Galindo	Plurinominal	PVEM	Ramón Loy Enríquez
Dip. Manuel Jesús Tzab Castro	Plurinominal	PANAL	Armando Miguel Palomo Gómez
Dip. Mauricio Morales Beiza	Plurinominal	PT	Adolfo González José
Dip. Rubén Darío Rodríguez García	Plurinominal	Convergencia ahora MC	Lucelly Marianela Roldán Carrillo

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, s/f.a

Iniciativas Presentadas al Pleno

AÑO	INICIATIVAS PRESENTADAS
2011	41
2012	28
2013	13

25 Diputados: PRI: 11 PRD: 4 PAN: 3 PANAL: 3 PVEM: 2 PT: 1 MC: 1

3.1 Año legislativo 2011.

Cuadro 7. Iniciativas presentadas al pleno durante el año 2011

No.	INICIATIVA	PARTIDO	PRESENTADO	FECHA DE INICIO
1	Iniciativa por la cual se conforma la Ley de Operaciones Inmobiliarias del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la H. XIII Legislatura del Estado.	01/Diciembre/2011
2	Iniciativa por medio del cual se modifican la denominación de la sección segunda, así como los Artículos 207-D, 207-E, 207-F y 207-G, de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo; y se adiciona el Artículo 31, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la fracción XXXIX, desplazando a ésta, el texto actual de la fracción XXXVIII, el cual, será sustituido adicionando un nuevo texto.	PVEM, PRI	Diputados José de la Peña Ruiz de Chávez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Paúl Michell Carrillo de Cáceres, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la H. XIII Legislatura del Estado.	29/Noviembre/2011
3	Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 34 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo	PANAL	Diputado Luciano Sima Cab, Presidente de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología.	24/Noviembre/2011
4	Iniciativa de Decreto por el que el Consejo Municipal de Bacalar aprueba se envíe a la H. XIII Legislatura Constitucional del Estado para su discusión y aprobación en su caso, las tarifas de cobro del servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos del Municipio de Bacalar.		Consejo Municipal de Bacalar	22/Noviembre/2011

5	Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.		Lic. Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo	17/Noviembre/2011
6	Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los Artículos 273 y 274 dentro del título décimo primero, denominado Delitos Contra el Desarrollo Urbano, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PVEM, PANAL, PRI	Diputados José de la Peña Ruíz de Chávez, Manuel Jesús Tzab Castro y Paul Michell Carrillo de Cáceres, Integrantes de la H. XIII Legislatura del Estado.	10/Noviembre/2011
7	Iniciativa de Decreto, mediante la cual se afecten como fuente primaria de pago, de los ingresos provenientes por el cobro de derecho por concepto de Servicio y Mantenimiento de Alumbrado Público, así como afectar como garantía y/o fuente alterna secundaria para el cumplimiento de sus obligaciones de pago, los derechos y los ingresos derivados de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, incluyendo aquellas que puedan resultar como remanentes de afectaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores, por el tiempo que dure la vigencia del Contrato de Arrendamiento Financiero.		Los Ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Solidaridad, Quintana Roo 2011-2013.	02/Noviembre/2011
8	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción III del Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se adicionan las fracciones V y VI al Artículo 65 una fracción XXVIII al Artículo 77, de manera que la actual fracción XXVII pase a ser la XXVIII, fracción VII al Artículo 130, un párrafo segundo del Artículo 256, inciso L y M al Artículo 262 y se reforman la fracción I del Artículo 65, fracción III y IV del Artículo 66, la fracción V del Artículo 67, la	PAN	Diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la XIII Legislatura del Estado.	18/Octubre/2011

	fracción II y XVIII del Artículo 77, la fracción III del Artículo 106, párrafo tercero del Artículo 127, fracción VI del Artículo 130, párrafos primero, segundo y último del Artículo 131 y Artículo 135 todos de la Ley Electoral del Estado de Quintana Roo.			
9	Iniciativa de Decreto por la que se designa a un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.		Lic. Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	04/Octubre/2011
10	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la denominación del Título Sexto y se le adicionan un Capítulo III y un Artículo 125 Bis a ese Título de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se adicionan un párrafo tercero y cuarto de forma tal, que el actual párrafo tercero pasa a ser el párrafo sexto del Artículo 4°, Artículo 6 Bis, un párrafo cuarto al Artículo 19, fracciones III y IV al Artículo 43, un Capítulo Séptimo denominado "Transparencia y Rendición de Cuentas" y un Artículo 48; se reforman las fracciones VIII y XIV del Artículo 3°, la fracción IV del Artículo 11, fracción IV del Artículo 13, párrafo segundo del Artículo 19, Artículo 21, Artículo 39, Artículo 41 y fracción II del Artículo 43, todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo.	PAN, PRD, PANAL	Diputadas Patricia Sánchez Carrillo, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández y el Diputado Demetrio Celaya Cotero, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado José Antonio Meckler Aguilera, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Independiente Baltazar Tuyub Castillo de la Honorable Décima Tercera Legislatura del Estado.	04/Octubre/2011
11	Iniciativa de Decreto por el que se reforman: el Artículo 5, al cual se le adiciona un segundo párrafo con las fracciones I y II, un quinto párrafo, al Artículo 7 se adiciona el Artículo 7 quáter, ambos del Título Primero denominado "Disposiciones Generales", se reforman la fracción I y II del Artículo 9 del Capítulo I denominado "Plebiscitos", se adiciona un segundo	PT	Diputado Mauricio Morales Beiza.	04/Octubre/2011

	párrafo al Artículo 14 del Capítulo II denominado “Referéndum”; ambos del Título Segundo “De los Instrumentos de Participación Ciudadana”, se reforma el Artículo 54 y 55 ambos del Título Quinto denominado “ De la Iniciativa Popular”; se agrega un Título Sexto denominado “De los Recursos” Capítulo Único, todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.			
12	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 420 Fracción II Bis del Código Penal Federal Vigente	PRI	Diputado Luis Alfonso Torres Llanes.	04/Octubre/2011
13	Iniciativa de Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	PRI, PRD	Diputados Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, José Antonio Meckler Aguilera y Juan Carlos Pereyra Escudero, Diputados Integrantes de la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.	27/Septiembre/2011
14	Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Decreto Número 404 publicado en el Periódico Oficial del Estado, de Fecha 17 de diciembre de 2010, que contienen el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2011.		Lic. Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	27/Septiembre/2011
15	Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Decreto Número 403, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de Fecha 17 de Diciembre de 2010, que contienen la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2011.		Lic. Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	27/Septiembre/2011

16	Iniciativa de Decreto por el que se reforman la denominación del Título Cuarto y de su Capítulo Único, así como los Artículos 48, 49, 50, 51 y 52, en su párrafo primero, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, Presidente de la Gran Comisión de la H. XIII Legislatura del Estado.	23/Agosto/2011
17	Iniciativa de Decreto por el que se modifica la denominación del Título Segundo, y se derogan sus actuales Capítulos Primero y Segundo; se adiciona un Capítulo Único al Título Segundo denominado de los Derechos Humanos y sus Garantías; se reforman el párrafo primero de Artículo 7º, y el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alfredo Contreras Méndez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la XIII Legislatura del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional XIII Legislatura del Estado.	16/Agosto/2011
18	Iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo décimo del Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma el inciso e) de la fracción I del Artículo 56 y el párrafo quinto del Artículo 57 y se deroga el inciso d) de la fracción II del Artículo 56 y los incisos b) y c) del Artículo 57, todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.	PANAL	Diputado Baltazar Tuyub Castillo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XIII Legislatura del Estado, Diputado Independiente de la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.	02/Agosto/2011
19	Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se propone la reforma de los artículos 66 inciso j), 90 fracción XXIII, 92, 94, 95, 97 párrafo primero, 99, 100 y 106 fracción I y adición de la fracción VI, todos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	PRD	Diputados José Antonio Meckler Aguilera, Alejandra Cárdenas Nájera, Jaqueline Estrada Peña, Alejandro Luna López, miembros de la XIII Legislatura del Estado.	19/Julio/2011

20	Iniciativa de Decreto por el que se reforma: la sección tercera "Delitos contra la sociedad" Título Primero "Delitos de Peligro contra la seguridad colectiva" en su capítulo II "Delitos contra la ecología" para ser denominado como "delitos contra el ambiente", se reforma el Artículo 179 y sus fracciones I, II, III, IV y V; se adiciona la fracción VI al Artículo antes mencionado; se adiciona el Artículo 179 bis, 179 ter, 179 quáter, 179 quinquies, 179 sexies, 179 septies, 179 octies, 179 nonies, y 179 undecies, todos del Código Penal del Estado de Quintana Roo.	PVEM	Diputados José de la Peña Ruiz de Chávez y Gabriela Medrano Galindo, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta H. XIII Legislatura del Estado.	05/Julio/2011
21	Iniciativa con proyecto de Decreto, a fin de reformar el Código Penal de Quintana Roo en sus Artículos 93, 95, 96 y 97, así como la Ley de Salud en sus Artículos 56 fracción I, 62, 63 fracción II y se adicionan los Artículos 63 Bis, 63 Bis 1 y 63 Bis 2.	PRD	Diputados Jaqueline Estrada Peña y José Antonio Meckler Aguilera, integrantes de la Honorable XIII Legislatura del Estado.	21/Junio/2011
22	Iniciativa de Decreto para inscribir en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Quintana Roo, frases y nombres alusivos a los héroes de nuestra Independencia Nacional y Revolución Mexicana.	MC	Diputado Rubén Darío Rodríguez García, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de Convergencia de la XIII Legislatura del Estado.	14/Junio/2011
23	Iniciativa de Decreto por la que se reforman los Artículos 199 del Capítulo Primero denominado "Disposiciones Generales"; 219 y 220 y se adicionan los Artículos 219 bis, 219 ter y 220 bis del Capítulo V, denominado "De las Consultas Públicas", todos del Título Décimo Tercero, denominado "Formas de Participación Ciudadana"; se reforman los Artículos 239 y 240, se adicionan los Artículos 239 bis y 240 bis, del Capítulo II denominado "Del Patrimonio Municipal"; se adiciona un Capítulo III denominado "De la Desincorporación de Bienes"; se reforma el Artículo 241 y de adicionan los Artículos 241 bis, 241	PVEM	Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la H. XIII Legislatura del Estado.	02/Junio/2011

	ter y 241 quáter, del Título Décimo Quinto denominado "De la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal"; todos de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo; y se adiciona la Fracción VIII, al Artículo 207, Capítulo II, denominado "Desempeño Irregular de la Función Pública", del Título Segundo denominado "Delitos Contra la Administración Pública cometidos por Servidores Públicos" del Código Penal para el Estado de Quintana Roo.			
24	Minuta de Proyecto de Decreto que Reforma los Párrafos Sexto y Séptimo del Artículo 4º; y se adiciona la Fracción XXIX-P al Artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.		H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	24/Mayo/2011
25	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del Artículo 6º recorriéndose en orden subsecuente sus correlativos; se adiciona el Artículo 73 bis, todos de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.	19/Mayo/2011
26	Iniciativa de Decreto por el que se reforma: la Fracción II del Artículo 1º, el párrafo tercero del Artículo 4; la fracción X del Artículo 7, el párrafo segundo de la Fracción I del Artículo 30, y se adiciona el párrafo segundo de la fracción I a Artículo 13, el párrafo segundo al Artículo 18, las fracciones X, XI y XII al Artículo 20, las fracciones XLV y XLVI recorriéndose la actual XLV dos fracciones al Artículo 24, el párrafo segundo al Artículo 32 recorriéndose subsecuentes, el Artículo 35 bis, el párrafo segundo del inciso A al Artículo 56; todos de la Ley de Educación del Estado	PVEM	Diputada Gabriela Medrano Galindo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.	17/Mayo/2011

	de Quintana Roo.			
27	Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Párrafo Tercero al Artículo 4°, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un Segundo Párrafo a la Fracción XX del Artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por Cámara de Diputados.		H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	17/Mayo/2011
28	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.		H. Cámara de Senadores.	12/Mayo/2011
29	Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo.		Lic. Félix Arturo González Canto. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	12/Mayo/2011
30	Iniciativa de Decreto por el que se modifican diversos Artículos de la Ley de normas mínimas para la readaptación social de sentenciados del Estado de Quintana Roo.		Lic. Félix Arturo González Canto. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	03/Mayo/2011
31	Iniciativa de Decreto por la que se modifican las fracciones XXX y XXXI del Artículo 75, el Artículo 118, fracción V del Artículo 153 y el Artículo 165 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PRD,PT, PANAL, PAN,MC	Diputados José Antonio Meckler Aguilera, Jacqueline Estrada Peña, Alejandra Cárdenas Nájera, Alejandro Luna López, del Partido de la Revolución Democrática; Mauricio Morales Beiza, del Partido del Trabajo; Baltazar	02/Mayo/2011

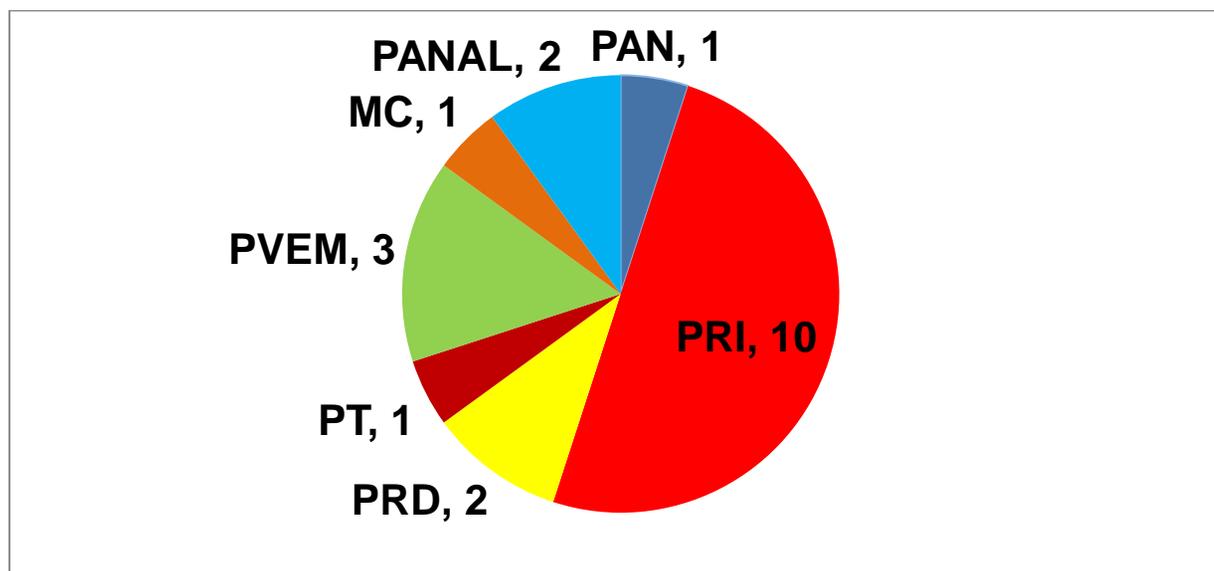
			Tuyub Castillo, del Partido Nueva Alianza; Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, Demetrio Celaya Coter y Patricia Sánchez Carrillo, del Partido Acción Nacional y; Rubén Darío Rodríguez García, del Partido Convergencia, integrantes todos de la Honorable XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.	
32	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose en su orden los párrafos subsecuentes del Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y se adicionan, el Artículo 18 bis y las fracciones XLV y XLVI del Artículo 24 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIII Legislatura del Estado.	18/Abril/2011
33	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación de Dominio por Causas de Utilidad Pública para el Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la XIII Legislatura del Estado.	14/Abril/2011
34	Iniciativa de Decreto que se modifican diversos Artículos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.		Lic. Félix Arturo González Canto. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	12/Abril/2011

35	Iniciativa de Decreto que se modifican diversos Artículos de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.		Lic. Félix Arturo González Canto. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	12/Abril/2011
36	Iniciativa de Decreto por el que se Crea la Ley de Paternidad responsable del Estado de Quintana Roo; se adiciona la fracción VII al Artículo 897 del Código Civil del Estado de Quintana Roo, al igual, se adiciona el capítulo XI-A, denominado de los servicios otorgados por las autoridades de la Procuraduría de Justicia del Estado; con la adición del Artículo 184 Bis ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, y se adiciona el numeral 26, del Artículo 1°, inciso II, de la Ley de Ingresos para el Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2012.	PRI	Diputada Cintia Melissa López Guzmán, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la XII Legislatura del Estado.	12/Abril/2011
37	Iniciativa de Decreto que se modifican diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.		Lic. Félix Arturo González Canto, Gobernador Constitucional del Estado.	07/Abril/2011
38	Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al Artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	07/Abril/2011
39	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 71, 72, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.		H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	31/Marzo/2011

40	Iniciativa por la que se expide la Ley para la Protección y el Desarrollo de las Jefas de Familia en el Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura del Estado.	31/Marzo/2011
41	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley para Garantizar la Paternidad Responsable en el Estado de Quintana Roo; se adiciona la fracción VII al Artículo 919, se reforma el Artículo 972 y se derogan los artículos 890, 891, 914, 915, 923, 967 y 969, todos del Código Civil para el Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura del Estado.	31/Marzo/2011

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, s/f.b

Gráfica 1. Iniciativas presentadas por cada partido político de manera individual en el año 2011



Cuadro 8. Iniciativas presentadas al pleno por cada partido y su participación

DIPUTADOS POR PARTIDO	PARTIDO POLÍTICO	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO	INICIATIVA	EQUIVALENCIA DEL TOTAL DE LAS INICIATIVAS	PARTICIPACIÓN
11	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	44%	10	40%	.90
4	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	16%	2	8%	.5
3	Partido Acción Nacional (PAN)	12%	1	4%	.33
3	Partido Nueva Alianza (PANAL))	12%	2	8%	.66
2	Partido Verde ecologista de México (PVEM	8%	3	12%	1.5
1	Partido Del Trabajo (PT)	4%	1	4%	1
1	Partido Movimiento Ciudadano (MC)	4%	1	4%	1
	¹ PVEM, PRI		1	4%	.5
	² PVEM, PANAL, PRI		1	4%	.33
	³ PAN, PRD, PANAL		1	4%	.33
	⁴ PRI ,PRD		1	4%	.5
	⁵ PRD,PT, PANAL, PAN,MC		1	4%	.2
25		100%	25	100%	

Fuente: elaboración propia.

2011 Descripción

Las iniciativas presentadas al pleno en este año son: **20** de manera individual por los partidos políticos (10 PRI, 2 PRD, 1 PAN, 2 PANAL, 3 PVEM, 1 PT, 1 MC), **5** iniciativas de manera conjunta (1PVEM, PRI; 1 PVEM, PANAL, PRI; 1 PAN, PRD, PANAL; 1 PRI, PRD; 1 PRD, PT, PANAL, PAN, MC) y **4** Iniciativas presentadas por Lic. Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo. 5 Iniciativas presentadas por el Lic. Félix Arturo González Canto, Gobernador Constitucional del Estado. **4** Iniciativas presentadas por H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. **1** Iniciativa presentada por H. Cámara de Senadores. **1** iniciativa presentada por Consejo Municipal de Bacalar. **1** Iniciativa presentada por los Ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Solidaridad, Quintana Roo 2011-2013. Dando un total de **41**.

Todos los partidos tuvieron participación en este año. Y fue en este año en que hubo mayor participación de manera conjunta de los partidos, ya que fueron 5 iniciativas de este tipo, en las que podemos destacar que el PRI, PRD y PANAL participaron en tres ocasiones de las cinco antes planteadas, el PAN y PVEM dos veces y el PT y MC una.

Nos enfocaremos a 25 iniciativas, ya que lo que se va a analizar es la participación de los partidos en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo. Si revisamos el total de iniciativas individuales nos damos cuenta que el 40% fueron presentadas por el PRI y este tendría por ende el porcentaje mayor, aunque relacionándolo con la cifra del total de representantes de cada partido no es congruente, es decir, si son 11 representantes del PRI y presentaron 10 iniciativas daría un resultado de .90 aprox. por integrante, esto cambia al analizar al PVEM que con 2 integrantes presentó 3 iniciativas dando un 1.5 de resultado.

Los temas que se trataron durante este año en el pleno fueron: Operaciones Inmobiliarias del Estado, Hacienda del Estado, Ley de los Municipios del Estado, Delitos Contra el Desarrollo Urbano, Ley Electoral del Estado, Transparencia y Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Código Penal Federal, Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado, Derechos Humanos y sus Garantías, reforma párrafo Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, Delitos contra la ecología, Código Penal de Quintana Roo, inscribir en el Muro de Honor del Recinto Oficial, Turismo del Estado,

Educación del Estado, modificación de fracciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación de Dominio por Causas de Utilidad Pública para el Estado, Paternidad responsable del Estado y la Protección y el Desarrollo de las Jefas de Familia en el Estado.

Como nota podemos agregar que los temas que estuvieron presentes en más de una iniciativa son los referentes a Ley de los Municipios del Estado, Participación Ciudadana, Educación y Paternidad Responsable.

3.2 Año legislativo 2012.

Cuadro 9. Iniciativas presentadas al pleno durante el año 2012

No.	INICIATIVA	PARTIDO	PRESENTADO	FECHA DE INICIO
1	Iniciativa de Decreto por la que se reforman los Artículos 20 inciso E), 21 párrafos Primero y Segundo, y se adiciona el Artículo 60 Bis, todos de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIII Legislatura del Estado.	15/Noviembre/2012
2	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción X recorriendo en su orden las subsecuentes del Artículo 21, los Artículos 22 Bis, 22 Ter y 22 Quáter a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Gabriel Carballo Tadeo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de la XIII Legislatura del Estado.	06/Noviembre/2012
3	Iniciativa de Decreto que modifica el Artículo 99, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.		Lic. Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	06/Noviembre/2012

4	Iniciativa con Proyecto de Decreto para que dentro del calendario cívico oficial del Estado de Quintana Roo, se celebre el "Día Mundial del Turismo", y se lleven a cabo eventos conmemorativos a la fecha y temática respectiva.		Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	24/Octubre/2012
5	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona al Libro Segundo, Sección Cuarta correspondiente a los delitos contra el Estado, Título Primero "Delitos contra la Seguridad Interior del Estado" el Capítulo VII, que atiende al delito de "Uso indebido de medios de comunicación", Artículo 205 Bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PVEM	Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la H. XIII Legislatura del Estado.	23/Octubre/2012
6	Iniciativa por al cual se conforma la Ley de Protección y Manejo del Arbolado Urbano del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra.	23/Octubre/2012
7	Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona una fracción VI al Artículo 3 en su "Capítulo Único" Título Primero "Disposiciones Generales"; se adiciona una fracción XVIII al Artículo 10 en su Capítulo I "Política Ambiental", se reforma la fracción III del Artículo 22 en su Sección II "Ordenamiento Ecológico", se reforma el Artículo 30 y se adiciona un Artículo 39 BIS en su Sección III "Evaluación de Impacto Ambiental" en su Capítulo II denominado "Instrumentos de Política Ambiental " del Título Tercero "Política Ambiental Estatal y sus Instrumentos"; se adiciona la fracción IV al Artículo 94, se reforma la fracción I del Artículo 96 en su Sección II "Flora Silvestre" en su Capítulo II denominado "Flora y Fauna Silvestre", se adiciona la fracción VIII al Artículo 100 Sección III "Fauna	PVEM	Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez.	16/Octubre/2012

	Silvestre" los tres del Título Cuarto "Protección de la Biodiversidad"; todos de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo.			
8	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Contribuciones de Mejoras para los Municipios del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alonso Ovando.	09/Octubre/2012
9	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la Sección Sexta denominada "De las Deducciones", al Capítulo III denominado "Del Impuesto sobre Nóminas", del Título II denominado "De los Impuestos", que comprenderá el Artículo 49 BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputada Leslie Berenice Baeza Soto.	13/Septiembre/2012
10	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción V del Artículo 7; fracción X del Artículo 83 y se adiciona el Artículo 30 TER, todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.	PANAL	Diputado Manuel Jesús Tzab Castro.	28/Agosto/2012
11	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.	21/Agosto/2012
12	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		H. Cámara de Senadores.	31/Julio/2012

13	Iniciativa de Decreto por la que se adiciona el Artículo 20 BIS a La Ley de Tránsito, Transporte y Explotación de Vías y Carreteras del Estado de Quintana Roo y Se Adiciona el Artículo 53 BIS al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando.	24/Julio/2012
14	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando.	17/Julio/2012
15	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Predios Baldíos para el Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando.	17/Julio/2012
16	Iniciativa de Decreto que reforma, modifica, adiciona los Artículos 163 BIS, 892, Fracción IV, 983, 893 BIS, 893 TER, 893 QUÁTER, 893 QUINTUS, 897, 898, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 910, 911, 914, 915, 917, 918, 919, 921, 922, 923, 924, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 940, 941, 943, 944, 946, 946 BIS, 948, 949, 949 BIS, 950, 951, 952, 953, 955, 958, 960, 961, 962, 962 BIS, 962 TER, 962 QUATER, 963, 964, 965, 966, 968, 977, 978, 979, 986, 987, 988 y 992; y se derogan los Artículos 909, 912, 913, 916 y 954, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.		Licenciado Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	26/Junio/2012
17	Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.	MC	Diputado Rubén Darío, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Movimiento Ciudadano de la XIII Legislatura del Estado.	29/Mayo/2012

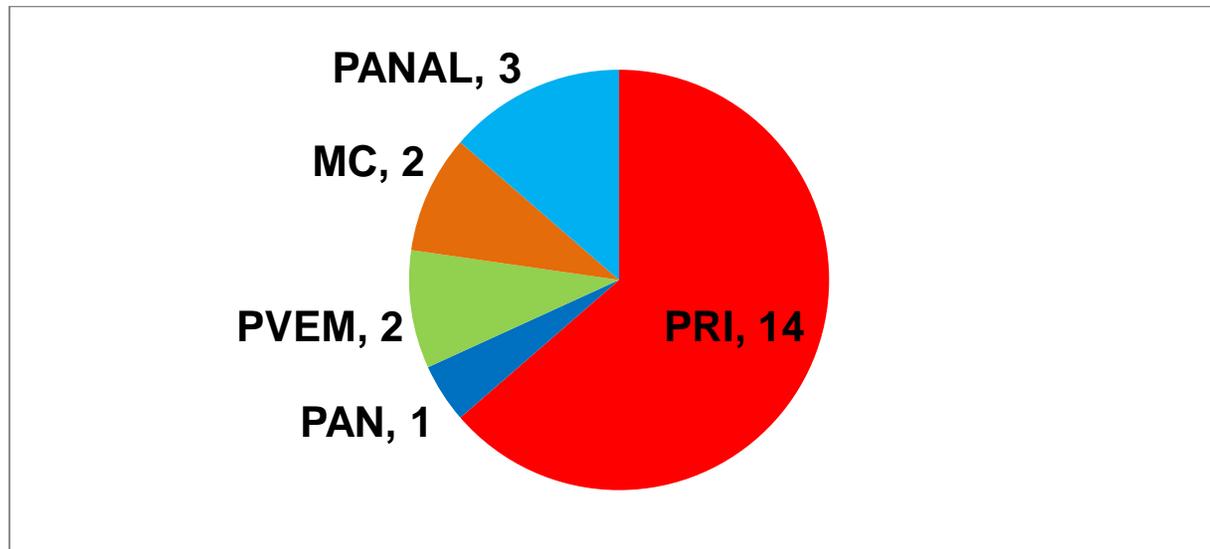
18	Iniciativa de Decreto por la que se adiciona el Artículo 2 Bis a la Ley de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico del Estado de Quintana Roo.	MC	Diputado Rubén Darío Rodríguez García, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la XIII Legislatura del Estado.	22/Mayo/2012
19	Iniciativa de Ley Orgánica de Justicia en Materia de Cultura Cívica.	PRD	Diputado Alejandro Luna López.	17/Mayo/2012
20	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX del Artículo 75, se adiciona un párrafo tercero a la fracción I del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y se reforma el Artículo 16 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Fredy Efrén Marrufo Martín, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XIII Legislatura.	30/Abril/2012
21	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una sección única, denominada "Del Delito de Grafiti" al Capítulo X denominado "Daños", del título Sexto, denominado "De los delitos contra el patrimonio", conformado por un Artículo 162 Bis que se incorpora al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y se reforma el Artículo 100 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIII Legislatura del Estado.	17/Abril/2012
22	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 25 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.	PANAL	Diputado Manuel Jesús Tzab Castro, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XIII Legislatura del Estado.	12/Abril/2012

23	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 16 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.	PRD,PT,M C,PAN, PANAL	Diputados Alejandro Luna López, Jacqueline Estrada Peña; José Antonio Meckler Aguilera, Alejandra Cárdenas Nájera, Mauricio Morales Beiza, Rubén Daría Rodríguez García, Patricia Sánchez Carrillo, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, Demetrio Celaya Coter y Baltazar Tuyub Castillo.	15/Marzo/2012
24	Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Atención y Protección a Víctimas y a los Ofendidos del Delito en el Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Gabriel Carballo Tadeo.	15/Marzo/2012
25	Iniciativa de Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Quintana Roo.	PVEM	Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la XIII Legislatura del Estado.	13/Marzo/2012
26	Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIII Legislatura del Estado.	13/Marzo/2012
27	Iniciativa de Ley para el Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado caídos en cumplimiento del deber.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XIII	01/Marzo/2012

			Legislatura del Estado.	
28	Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos Artículos de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo.		Licenciado Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.	24/Enero/2012

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, s/f.b

Gráfica 2. Iniciativas presentadas por cada partido político de manera individual en el año 2012



Cuadro 10. Iniciativas presentadas al pleno por cada partido y su participación

DIPUTADOS POR PARTIDO	PARTIDO POLÍTICO	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO	NÚMERO DE INICIATIVA PRESENTADAS EN EL PLENO	EQUIVALENCIA DEL TOTAL DE LAS INICIATIVAS	PARTICIPACIÓN
11	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	44%	14	60.86 %	1.27
4	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	16%	0	0	0
3	Partido Acción Nacional (PAN)	12%	1	4.34%	.33
3	Partido Nueva Alianza (PANAL))	12%	3	13.04%	1
2	Partido Verde ecologista de México (PVEM	8%	2	8.69%	1
1	Partido Del Trabajo (PT)	4%	0	0	0
1	Partido Movimiento Ciudadano (MC)	4%	2	8.69%	2
	¹ PRD, PT, MC, PAN,PANAL		1	4.34%	.20
25		100%	23	99.96%	

Fuente: elaboración propia.

2012 Descripción

Las iniciativas presentadas al pleno en este año son: **22** de manera individual por los partidos políticos (14 PRI, 1 PAN, 3 PANAL, 2 PVEM, MC 2), **1** iniciativas de manera conjunta (PRD, PAN, PT, MC, PANAL), **3** Iniciativas presentadas por Lic. Roberto Borge Angulo. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, **1** iniciativa presentada por la Cámara de Senadores, **1** iniciativa presentada por los Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Dando un total de **28**.

Los partidos que de manera individual no tuvieron participación fueron el PRD y el PT. La única participación que obtuvieron los tres partidos fue de manera conjunta fue en una iniciativa en la cual participaron tres partidos más.

Nos enfocaremos a 23 iniciativas, ya que lo se va a analizar es la participación de los partidos en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo. Si revisamos el total de iniciativas individuales nos damos cuenta que el 60.86% fueron presentadas por el PRI y este tendría por ende el porcentaje mayor, relacionándolo con la cifra de sus integrantes en la Legislatura que son 11 y teniendo 14 veces participación de manera individual como partido, dando el 1.27%, a pesar de eso MC obtuvo 2 quedando con mayor participación.

Los temas que se trataron durante este año en el pleno fueron: Fraccionamientos del Estado, Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Delitos contra la Seguridad Interior del Estado, Protección y Manejo del Arbolado Urbano del Estado, Política Ambiental, Contribuciones de Mejoras para los Municipios del Estado, Impuesto Sobre Nómina, Educación del Estado, reforma el Artículo 66 de la Constitución Política del Estado, Tránsito, Transporte y Explotación de Vías y Carreteras del Estado, Seguridad Escolar para el Estado, Predios Baldíos para el Estado, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico del Estado, Materia de Cultura Cívica, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Delitos contra el patrimonio, Fiscalización Superior del Estado, Atención y Protección a Víctimas y a los Ofendidos del Delito en el Estado, Extinción de Dominio para el Estado, Vivienda del Estado, Otorgamiento de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado caídos en cumplimiento del deber y Ciencia y Tecnología del Estado.

Como nota podemos agregar que el tema de Educación fue el único que se trató en dos iniciativas.

3.3 Año legislativo 2013

Cuadro 11. Iniciativas presentadas al pleno durante el año 2013

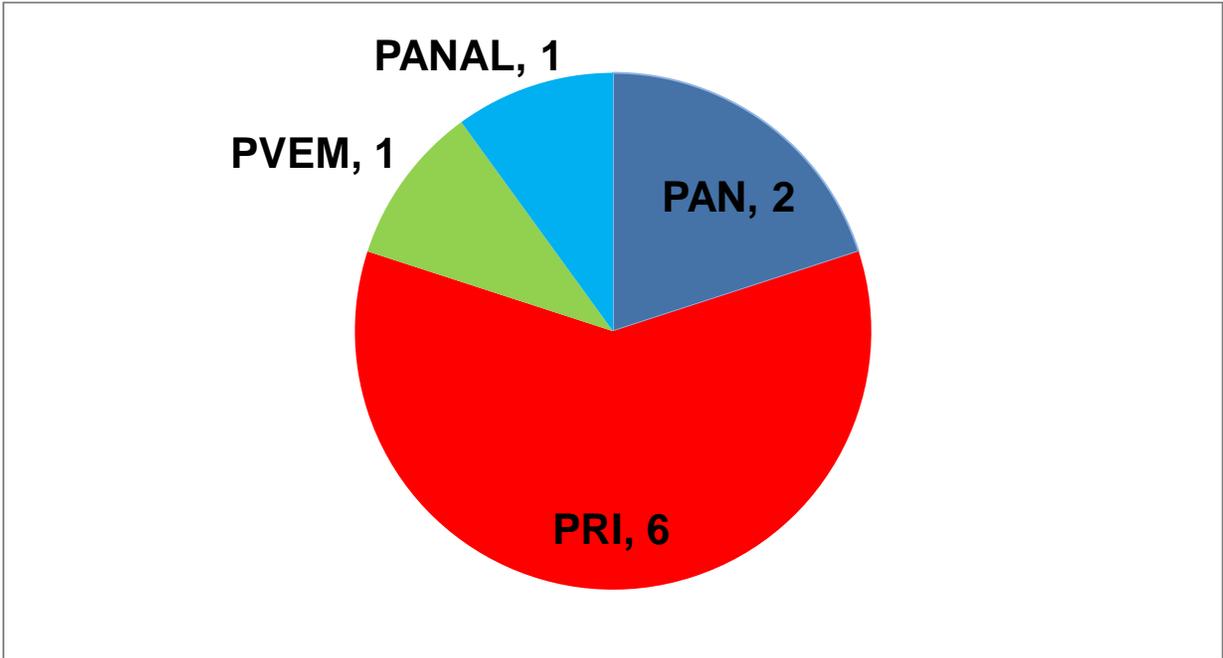
No.	INICIATIVA	PARTIDO	PRESENTADO	FECHA DE INICIO
1	Iniciativa de Decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre del General Porfirio Díaz.	PRI	Dip. Manuel de Jesús Aguilar Ortega Presidente de la Gran Comisión de la H.XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.	16/Julio/2013
2	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo 76 de la Ley de Protección y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.	PAN	Diputada Yolanda Mercedes Garmendía Hernández.	28/Mayo/2013
3	Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputados Manuel Jesús Aguilar Ortega, Presidente de la Gran Comisión y Jorge Elías Nahim Aguilar Cheluja, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XIII Legislatura del Estado.	23/Mayo/2013
4	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción X del Artículo 3º; las fracciones VI y X del Artículo 6º; la fracción VIII del Artículo 8º; y se adicionan un párrafo segundo y un párrafo tercero al Artículo 10º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo.	PAN	Diputado Demetrio Celaya Coter, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XIII Legislatura del Estado.	21/Mayo/2013

5	Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el Libro Segundo Parte Especial, Sección Primera "Delitos Contra el Individuo", Título Primero "Delitos contra la Vida y Salud Personal" adicionado los Artículos 89 Quáter y 89 Quinquies, ambos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma el párrafo segundo del Artículo 100 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	PVEM	Diputada Ena Miriam Gamboa Vela, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la XIII Legislatura del Estado.	01/Mayo/2013
6	Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 6 y se adiciona el Artículo 7 Bis, ambos de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Fredy Efrén Marrufo Martín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XIII Legislatura del Estado.	23/Abril/2013
7	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2012, para prever las ampliaciones o disminuciones de los diferentes conceptos de la propia Ley de Ingresos.		C. Julián Javier Ricalde Magaña Presidente Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.	04/Abril/2013
8	Iniciativa de Ley del Servicio de Estacionamientos de Vehículos para los Municipios del Estado de Quintana Roo	PANAL	Diputado Manuel Jesús Tzab Castro.	02/Abril/2013
9	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputada Alondra Maribell Herrera Pavón.	26/Marzo/2013

10	Iniciativa de Decreto por la cual se adicionan los párrafos segundo y tercero al Artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y se reforma el Artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la H. XIII Legislatura.	26/Marzo/2013
11	Iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	PRD, PRI	Diputados Alejandra Cárdenas Nájera, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, Eduardo Espinosa Abuxapqui, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, José Antonio Meckler Aguilera, Jacqueline Estrada Peña y Alejandro Luna López del Partido de la Revolución Democrática de la XIII Legislatura del Estado.	
12	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 16 y se adiciona el Título Décimo Tercero "Del Plan General del Poder Legislativo", todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.	PRI	Diputado José Alberto Alonso Ovando.	18/Feb./2013
13	Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Quintana Roo.	PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, PANAL, MC.	25 Diputados Integrantes de la XIII Legislatura del Estado.	15/Feb./2013

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, s/f.b

Gráfica 3. Iniciativas presentadas por cada partido político de manera individual en el año 2013



Cuadro 12. Iniciativas presentadas al pleno por cada partido y su participación

DIPUTADOS POR PARTIDO	PARTIDO POLÍTICO	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO	NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PLENO	EQUIVALENCIA DEL TOTAL DE LAS INICIATIVAS	PARTICIPACIÓN
11	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	44%	6	50%	.54
4	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	16%	0	0%	0
3	Partido Acción Nacional (PAN)	12%	2	16.6%	.66
3	Partido Nueva Alianza (PANAL)	12%	1	8.3%	.33
2	Partido Verde ecologista de México (PVEM)	8%	1	8.3%	.5
1	Partido Del Trabajo (PT)	4%	0	0%	0
1	Partido Movimiento Ciudadano (MC)	4%	0	0%	0
	¹ PRD, PRI		1	8.3%	.5
	² PRI, PAN, PRD, PVEM, PANAL, PT, MC		1	8.3%	.14
25		100%	12	99.8%	

Fuente: elaboración propia.

2013 Descripción

Las iniciativas presentadas al pleno en este año son: **10** de manera individual por los partidos políticos (6 PRI, 2 PAN, 1 PANAL, 1 PVEM), **2** iniciativas de manera conjunta (1PRD, PRI; 1 PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, MC, PANAL) y **1** por el C. Julián Javier Ricalde Magaña Presidente Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo., dando un total de **13**.

Los partidos que no tuvieron ni una iniciativa de manera individual son: PRD PT y MC. La única participación que obtuvieron los tres partidos fue de manera conjunta. Cabe mencionar que en las dos iniciativas en conjunto que se presentaron, en ambas participo el PRD.

Nos enfocaremos a 12 iniciativas, ya que lo se va a analizar es la participación de los partidos en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo. Si revisamos el total de iniciativas individuales nos damos cuenta que el 50% fueron presentadas por el PRI y este tendría por ende el porcentaje mayor, aunque relacionándolo con la cifra del total de representantes de cada partido no es congruente, es decir, si son 11 representantes del PRI y presentaron 6 iniciativas daría un resultado de .54 aprox. por integrante, esto cambia al analizar al PAN que con tres integrantes presento 2 iniciativas dando un .66 de resultado.

Los temas que se trataron durante este año en el pleno fueron: una inscripción con letras doradoras, Protección y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, Fraccionamientos del Estado, Asentamientos Humanos del Estado, Delitos contra la Vida y Salud Personal, Servicio de Estacionamientos de Vehículos para los Municipios del Estado, Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado, Ley Orgánica del Poder Legislativo, Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, Plan General del Poder Legislativo y el Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado.

Como nota podemos agregar que el tema de Fraccionamientos del Estado fue el único que se trató en dos iniciativas.

Conclusiones

Cuadro 13. Número de iniciativas

AÑO	TOTAL DE INICIATIVAS	INICIATIVAS INDIVIDUALES Y EN CONJUNTO DE LOS PARTIDOS	INICIATIVAS INDIVIDUALES POR PARTIDOS
2011	41	25	20
2012	28	23	22
2013	13	12	10
TOTAL	82	60	52

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 14. Conclusión de las iniciativas presentadas al pleno por cada partido y su participación durante la legislatura de manera individual

DIPUTADOS POR PARTIDO	PARTIDO POLÍTICO	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO	NÚMERO TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PLENO	EQUIVALENCIA DEL TOTAL DE LAS INICIATIVAS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRES AÑOS
11	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	44%	30	57.69%	2.71/3= 0.90
4	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	16%	2	3.84%	.5/3= 0.16
3	Partido Acción Nacional (PAN)	12%	4	7.69%	1.32/3= 0.44
3	Partido Nueva Alianza (PANAL)	12%	6	11.53%	1.99/3= 0.66
2	Partido Verde ecologista de México (PVEM)	8%	6	11.53%	3/3= 1
1	Partido Del Trabajo (PT)	4%	1	1.92%	1/3= 0.33
1	Partido Movimiento Ciudadano (MC)	4%	3	5.76%	3/3= 1
25		100%	52	99.96%	

Fuente: elaboración propia.

La finalidad de este trabajo fue utilizar la teoría y conceptos establecidos en la literatura académica, para dar a conocer de manera clara y concreta términos relacionados con los partidos políticos y que son necesarios para entender el tema propuesto en esta monografía. Se pretende conocer qué partidos son los que cuentan con registro ante el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) y señalar algunos aspectos sobre su historia.

Se analizan de manera separada los años legislativos ya que de esa manera podemos notar más detalladamente cómo fue la participación de cada partido en cuanto al número de diputados en la Legislatura y las iniciativas presentadas al pleno. En el 2011 a pesar que el PRI presentó el mayor número de iniciativas cuando se realizó la ponderación nos dimos cuenta que el PVEM tuvo mayor participación con un 1.5 y el PAN el menor con el .33. En el 2012 el PRI volvió a tener el mayor número de iniciativas presentadas, pero MC obtuvo 2 quedando como el partido con mayor participación, el PRD y PT sino hubiera sido por una iniciativa en conjunto no tendrían presencia ese año. En el 2013 de nuevo el PRI presentó el mayor número de iniciativas, sin embargo quien obtuvo la mayor participación fue el PAN con el .66. Los partidos que si no hubiera sido por una iniciativa conjunta no tendrían presencia ese año fueron el PRD, PT y MC.

Si bien, en el último capítulo, analizamos los tres años de la XIII Legislatura de manera individual, se observó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo la mayor representación en cuanto a número de diputados con 11 integrantes en su fracción parlamentaria. Con un representante cada uno, el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC). En iniciativas presentadas en la Legislatura son 60 (incluyendo iniciativas en conjunto) en total de las cuales 30 fueron presentadas de manera individual por el PRI obteniendo el 50% y el PT presentó sólo una dando como por ciento el 1.6. Si nos basamos solamente en las iniciativas presentadas de manera individual por cada partido vemos que fueron 52 en total de las cuales 30 las presentó el PRI dando un 57.69 % y el PT quedando con el 1.92% al solo contar con una iniciativa. De acuerdo a los promedios de participación (dividiendo el número de iniciativas presentadas con el número de integrantes) el PVEM obtuvo el primer lugar ya que en los tres años legislativos tuvo participación obteniendo un total de 1 de ponderación, le sigue MC con 1 también pero éste cerrando la legislatura sin ninguna participación individual, y en tercer lugar el PRI que a pesar de ser el partido que más iniciativas presentó obtuvo un total de .90. El tema que tuvo

mayor presencia en las iniciativas presentadas al pleno durante la XIII legislatura fue relacionado con la educación.

Referencias

- Caminal, Miquel. (2005). Manual de ciencia política. España: Editorial Tecnos.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (2014) Recuperado de http://norma.ife.org.mx/documents/27912/276760/2008_COFIPE.pdf/56e9c54e-2481-48f9-9122-a8231dc3806b
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2014) Recuperado de http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2010/PrimeraConvocatoria/documentos/1_constitucion_politica_2012.pdf
- Galán, Israel. (2003). Ciudadanía, base de la democracia. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Instituto Nacional Electoral. (2014). ¿Qué son los Partidos Políticos? Recuperado de http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_los_Partidos_Politicos/
- Isunza, Ernesto. & Olvera Alberto. (2006). Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Movimiento Ciudadano. (s/f.a). Estatutos de Movimiento Ciudadano. Recuperado de <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/descargas/partidos/info/MovCiud.rar>
- (s/f.b). Historia. Recuperado de <http://movimientociudadano.mx/nuestra-historia>
- Nava Gomar, Salvador O. (2004). Tomo I Manual de técnica legislativa. México: ANOMAC.
- Oñate, Pablo. (2003). Los partidos políticos. Madrid: Trota.
- Partido Acción Nacional. (s/f). Reforma de los Estatutos Generales del PAN aprobada por La XVI Asamblea Nacional Extraordinaria. Recuperado de <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/descargas/partidos/info/PAN.rar>

Partido Acción Nacional. (2014). Historia. Recuperado de <http://www.pan.org.mx/el-cen/historia/>

Partido Nueva Alianza. (s/f.a). Estatuto de Nueva Alianza. Recuperado de <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/descargas/partidos/info/NAlianza.rar>

----- (s/f.b). Historia. Recuperado de <http://www.nueva-alianza.org.mx/acerca-de-nueva-alianza/nuestra-historia.aspx>

Partido de la Revolución Democrática. (s/f.a). Partido de la Revolución Democrática Estatuto. Recuperado de <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/descargas/partidos/info/PRD.rar>

----- (s/f.b). Historia del Partido. Recuperado de http://www.prd.org.mx/documentos/prd_historia_pagina.docx

Partido Revolucionario Institucional. (s/f). Estatutos del PRI. Recuperado de <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/descargas/partidos/info/PRI.rar>

Partido Revolucionario Institucional. (2013). Historia. Recuperado de http://priqroo.org.mx/PRI/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=7

Partido del Trabajo. (s/f.a). Estatutos del Partido del Trabajo. Recuperado de <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/descargas/partidos/info/PT.rar>

----- (s/f.b). Historia del Partido del Trabajo. Recuperado de <http://www.partidodeltrabajo.org.mx/historia.php>

Partido Verde Ecologista de México. (2011). Partido Verde Ecologista de México Estatutos. Recuperado de

<http://www.ieqroo.org.mx/v2012/descargas/partidos/info/PVEM.rar>

Partido Verde Ecologista de México. (2014). Historia. Recuperado de <http://www.partidoverde.org.mx/pvem/historia/>

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (s/f.a). XIII Legislatura (2011 - 2013).

Recuperado de http://www.congresoqroo.gob.mx/historial/13_legislatura/index.htm

----- (s/f.b). Iniciativas Presentadas al Pleno. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Recuperado de

<http://www.congresoqroo.gob.mx/>

Sartori, Giovanni. (1987). Partidos y sistema de partidos. Madrid: Alianza Universidad.

Vallés, Josep. (2000). Ciencia política: una introducción. Barcelona: Ariel.